



« CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA»

- INFORME - de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019

Kreston Iberaudit Madrid, S.L.P. inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas Núm. 50276. C.I.F. B79291613
Inscripción en el R.M. de Madrid. Tomo 11502. Folio 66. Hora M180593.

Calle Orense, 16 - 1º E 28020 Madrid / T. +34 91 417 23 14 F. +34 91 597 37 26 / madrid@kreston.es / www.kreston.es
A member of Kreston International | A global network of independent accounting firms



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros federados de la CONFEDERACION PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la CONFEDERACION PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA (la Confederación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Confederación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, deben ser considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. No existiendo aspectos relevantes objeto de indicación en nuestro informe.

Otra información: Memoria de actividades

La otra información comprende exclusivamente la memoria de actividades del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Confederación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la memoria de actividades. Nuestra responsabilidad sobre la memoria de actividades, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia la memoria de actividades con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Confederación obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación la memoria de actividades son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene la memoria de actividades concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Confederación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Confederación para continuar como Confederación en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Confederación en funcionamiento y utilizando el principio contable de Confederación en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Confederación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si,



individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de Confederación en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Confederación para continuar como Confederación en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Confederación deje de ser una Confederación en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Confederación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Confederación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KRESTON IBERAUDIT MADRID, S.L.P.
Nº ROAC S 0276

Fdo.: Carlos Montero Santa Engracia
Nº ROAC 15710

Madrid, a 18 de junio de 2020

CUENTAS ANUALES 2019
MEMORIA DE ACTIVIDADES 2019

#



**Plena
inclusión**



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



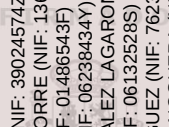
FIRMADO



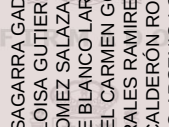
FIRMADO



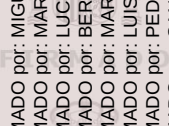
FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



MODELOS NORMALES DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CORRESPONDIENTES A LA CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

FIRMADO por: MIGUEL SAGARRA GADEA (NIF: 39024574Z)
FIRMADO por: MARIA ELOISA GUTIERRE TORRE (NIF: 13682201F)
FIRMADO por: LUCIO GOMEZ SALAZAR (NIF: 01486543F)
FIRMADO por: BERNABE BLANCO LARA (NIF: 06238434Y)
FIRMADO por: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LAGARON (NIF: 33801019N)
FIRMADO por: LUIS PERALES RAMIREZ (NIF: 06132528S)
FIRMADO por: PEDRO CALDERON RODRIGUEZ (NIF: 76232730N)
FIRMADO por: SANTIAGO ARSENIO LOPEZ NOGUERA (NIF: 22959068P)
FIRMADO por: NOELIA PASTOR LOPEZ (NIF: 45301410N)
FIRMADO por: AMALIA CARAVACA ALZINA (NIF: 45089776R)
FIRMADO por: MARIA CARMEN LAUCIRICA GABRIEL (NIF: 51698615C)
FIRMADO por: JOAQUIN BARBERA BLESA (NIF: 22887092E)
FIRMADO por: JOSE MARIO PUERTO GURREA (NIF: 22510358M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



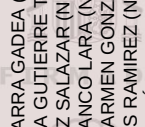
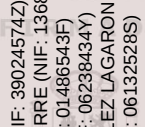
FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO por: MIGUEL SAGARRA GADEA (NIF: 39024574Z)
FIRMADO por: MARIA ELOISA GUTIERRE TORRE (NIF: 13682201F)
FIRMADO por: LUCIO GOMEZ SALAZAR (NIF: 01486543F)
FIRMADO por: BERNABE BLANCO LARA (NIF: 06238434Y)
FIRMADO por: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LAGARON (NIF: 33801019N)
FIRMADO por: LUIS PERALES RAMIREZ (NIF: 06132528S)
FIRMADO por: PEDRO CALDERON RODRIGUEZ (NIF: 76232730N)
FIRMADO por: SANTIAGO ARSENILO LOPEZ NOGUERA (NIF: 22959068P)
FIRMADO por: NOELIA PASTOR LOPEZ (NIF: 45301410N)
FIRMADO por: AMALIA CARAVACA ALZINA (NIF: 45089776R)
FIRMADO por: MARIA CARMEN LAUCIRICA GABRIEL (NIF: 51698615C)
FIRMADO por: JOAQUIN BARBERA BLESA (NIF: 22887092E)
FIRMADO por: JOSE MARIO PUERTO GURREA (NIF: 22510358M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FIRMADO por: MIGUEL SAGARRA GADEA (NIF: 39024574Z)
FIRMADO por: MARIA ELOISA GUTIERRE TORRE (NIF: 13682201F)
FIRMADO por: LUCIO GOMEZ SALAZAR (NIF: 01486543F)
FIRMADO por: BERNABE BLANCO LARA (NIF: 06238434Y)
FIRMADO por: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LAGARON (NIF: 33801019N)
FIRMADO por: LUIS PERALES RAMIREZ (NIF: 06132528S)
FIRMADO por: PEDRO CALDERON RODRIGUEZ (NIF: 76232730N)
FIRMADO por: SANTIAGO ARSENILO LOPEZ NOGUERA (NIF: 22959068P)
FIRMADO por: NOELIA PASTOR LOPEZ (NIF: 45301410N)
FIRMADO por: AMALIA CARAVACA ALZINA (NIF: 45089776R)
FIRMADO por: MARIA CARMEN LAUCIRICA GABRIEL (NIF: 51698615C)
FIRMADO por: JOAQUIN BARBERA Blesa (NIF: 22887092E)
FIRMADO por: JOSE MARIO PUERTO GURREA (NIF: 22510358M)
Versión imprimible con información de firma generada desde VALIDE (http://valida.redsara.es)
Firma válida.



BALANCE

Balance al cierre del ejercicio 2019

ACTIVO	Notas	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		657.307,68	665.568,09
I. Inmovilizado Intangible		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
II. Inmovilizado material	6	657.307,68	665.568,09
1. Terrenos y Construcciones		620.211,41	633.937,73
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		37.096,27	31.630,36
B) ACTIVO CORRIENTE		5.982.773,95	5.982.358,82
II. Existencias		171,00	1.531.326,91
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	13	1.539.871,18	1.531.326,91
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	351.592,91	2.148.391,40
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		18.224,37	12.772,99
3. Deudores varios		18.940,04	18.940,04
4. Personal		238,50	0,00
5. Activos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		314.190,00	2.116.678,37
VI. Inversiones financieras a corto plazo	10	2.314,03	68,03
5. Otros activos financieros		2.314,03	68,03
VII. Periodificación a corto plazo		121,80	416,09
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		4.088.703,03	2.302.156,39
1. Tesorería		4.088.703,03	2.302.156,39
TOTAL ACTIVO		6.640.081,63	6.647.926,91

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		2.489.436,89	2.340.679,88
A-1) Fondos propios	18	728.946,85	742.675,20
I. Capital		310.565,98	310.565,98
1. Dotación Fundacional / Fondo Social		310.565,98	310.565,98
V. Excedentes de ejercicios anteriores		432.109,22	402.973,28
1. Remanente		432.109,22	402.973,28
2. Excedente negativo de ejercicios anteriores		0,00	0,00
VII. Excedente del Ejercicio		-13.728,35	29.135,94
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	19	1.760.490,04	1.598.004,68
I. Subvenciones		1.547.937,76	1.381.609,90
II. Donaciones y legados		212.552,28	216.394,78
C) PASIVO CORRIENTE		4.150.644,74	4.307.247,03
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	10, 15	8.830,50	37.254,90
2. Deudas con entidades de crédito		8.380,50	37.254,90
5. Otros pasivos financieros		450,00	0,00
V. Beneficiarios - Acreedores	10	3.829.946,49	3.967.242,71
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	311.867,75	302.749,42
1. Proveedores		0,00	0,00
3. Acreedores varios		163.600,92	152.999,27
4. Personal (remuneraciones ptes. de pago)		439,44	2.123,43
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		147.827,39	147.626,72
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		6.640.081,63	6.647.926,91



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



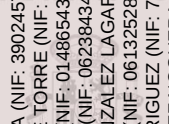
FIRMADO



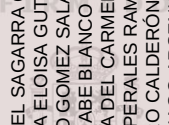
FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FIRMADO por: MIGUEL SAGARRA GADEA (NIF: 39024574Z)
FIRMADO por: MARIA ELOISA GUTIERRE TORRE (NIF: 13682201F)
FIRMADO por: LUCIO GOMEZ SALAZAR (NIF: 01486543F)
FIRMADO por: BERNABE BLANCO LARA (NIF: 06238434Y)
FIRMADO por: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LAGARON (NIF: 33801019N)
FIRMADO por: LUIS PERALES RAMIREZ (NIF: 06132528S)
FIRMADO por: PEDRO CALDERON RODRIGUEZ (NIF: 76232730N)
FIRMADO por: SANTIAGO ARSENIO LOPEZ NOGUERA (NIF: 22959068P)
FIRMADO por: NOELIA PASTOR LOPEZ (NIF: 45301410N)
FIRMADO por: AMALIA CARAVACA ALZINA (NIF: 45089776R)
FIRMADO por: MARIA CARMEN LAUCIRICA GABRIEL (NIF: 51698615C)
FIRMADO por: JOAQUIN BARBERA BLESA (NIF: 22887092E)
FIRMADO por: JOSE MARIO PUERTO GURREA (NIF: 22510358M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

CUENTA DE RESULTADOS

Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

	Notas	2019	2018
A) Operaciones continuadas			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	14	5.464.990,43	5.537.256,62
a) Cuotas de Asociados y Afiliados		82.205,41	81.289,92
b) Aportaciones de usuarios		103.369,16	82.268,24
c) Ingresos promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		2.077.961,75	2.116.657,45
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		3.196.821,83	3.257.041,01
d) Reintegro de ayudas y asignaciones		4.632,28	0
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	14	0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		-3.046.289,76	-3.043.272,46
a) Ayudas monetarias		-2.905.420,70	-2.923.043,35
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-127.509,70	-119.010,49
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-13.359,36	-1.218,62
6. Aprovisionamientos	14	-509.990,20	-476.581,42
7. Otros Ingresos de la actividad		2.128,50	1.705,77
8. Gastos de personal	14	-1.269.756,43	-1.435.555,57
a) Sueldos, salarios y asimilados		-986.839,28	-1.164.726,97
b) Cargas sociales		-282.917,15	-270.828,60
9. Otros gastos de la actividad	14	-629.574,72	-610.206,42
a) Servicios exteriores		-629.399,31	-610.017,08
b) Tributos		-175,41	-189,34
c) Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comercial		0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
10. Amortización del inmovilizado	5	-22.847,59	-21.679,66
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	5	11.057,64	30.876,40
12.- Deterioro y resultados por enajenación del inmovilizado		-1.703,31	54.976,50
13. Otros Resultados		-3.724,65	24,39
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-5.710,09	37.544,15
14. Ingresos financieros	14	0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros	5, 14	-7.905,85	-8.317,75
b) Por deudas con terceros		-7.905,85	-8.317,75
17. Diferencias de cambio		-112,41	-90,46
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-8.018,26	-8.408,21
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-13.728,35	29.135,94
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		2.414.890,98	2.631.480,85
2. Donaciones y legados recibidos		3.033.435,60	4.980.602,15
B-1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		5.448.326,58	7.612.083,00
C) Reclasificaciones al Excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-2.083.897,02	-2.602.136,68
2. Donaciones y legados recibidos		-3.201.944,20	-5.520.592,90
C-1) Variación de patrimonio neto, ingresos y gastos imputados directamente patrimonio neto (B.1 + C.1)		-5.285.841,22	-8.122.729,58
D) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al P.N		162.485,36	-510.646,58
E) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+E+F+G)		148.703,01	-481.510,64



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FIRMADO por: MIGUEL SAGARRA GADEA (NIF: 39024574Z)
FIRMADO por: MARIA ELOISA GUTIERRE TORRE (NIF: 13682201F)
FIRMADO por: LUCIO GOMEZ SALAZAR (NIF: 01486543F)
FIRMADO por: BERNABE BLANCO LARA (NIF: 06238434Y)
FIRMADO por: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LAGARON (NIF: 33801019N)
FIRMADO por: LUIS PERALES RAMIREZ (NIF: 06132528S)
FIRMADO por: PEDRO CALDERON RODRIGUEZ (NIF: 76232730N)
FIRMADO por: SANTIAGO ARSENILO LOPEZ NOGUERA (NIF: 22959068P)
FIRMADO por: NOELIA PASTOR LOPEZ (NIF: 45301410N)
FIRMADO por: AMALIA CARAVACA ALZINA (NIF: 45089776R)
FIRMADO por: MARIA CARMEN LAUCIRICA GABRIEL (NIF: 51698615C)
FIRMADO por: JOAQUIN BARBERA BLESA (NIF: 22887092E)
FIRMADO por: JOSE MARIO PUERTO GURREA (NIF: 22510358M)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.

MEMORIA EJERCICIO 2019

Que presenta la Confederación Plena Inclusión España, constituida el 26 de abril de 1964 y cambiada su denominación el 12 de junio de 2015, en aplicación de lo establecido en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre de 2011 por el que se aprueban las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre y en el Real Decreto 1740/2003 de 19 de diciembre.

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

En el R.D.1740/2003 de 19 de diciembre, se especifican los apartados que de manera pormenorizada debe incluir la Memoria de actividades de una Asociación declarada de Utilidad Pública. Dado que el contenido de varios de estos apartados coincide con el de algunas de las Notas de la presente Memoria Económica, utilizaremos una óptica más descriptiva y menos numérica a la hora de referirnos a la actividad de la entidad, remitiéndonos a otras notas de la Memoria Económica para informar de los apartados anteriormente citados figurando la Memoria de Actividades en el Anexo I a las presentes Cuentas Anuales.

1.1 Los datos de la entidad son:

NIF: G28452696
Razón social: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA
Domicilio: Calle General Perón, 32
Código Postal: 28020
Municipio: Madrid

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Las presentes cuentas anuales se han formulado según el marco normativo de información financiera siguiente, en todo aquello que le es de aplicación:

- R.D. 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y el Plan General Contable RD 1514/2007 en todo aquello no modificado por la adaptación sectorial.

- R.D 602/2016, de 2 de diciembre por el que se modifica el plan general de contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007 y las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos.
- Código de comercio y restante legislación mercantil.
- Normas de obligado cumplimiento que aprueba el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Resto de normativa española que resulte de aplicación.
- Normas europeas relativas a cuentas consolidadas.

2.2 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

No han existido razones excepcionales que hayan recomendado la no aplicación de disposiciones legales en materia contable para mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Confederación.

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente Memoria, que integran estas Cuentas Anuales, ya que al entender de la Administración de la Confederación son lo suficientemente expresivos de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos.

2.3 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

En el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, y en la confección de las presentes Cuentas Anuales no ha sido vulnerado ningún principio contable obligatorio.

No ha sido necesario ni se ha creído conveniente la aplicación de principio contables facultativos distintos de los obligatorios.

2.4 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.



La Junta Directiva no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la Confederación siga funcionando normalmente.

2.5 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No han sido objeto de agrupación ninguna partida del balance, ni de la cuenta de pérdidas y ganancias, ni en el estado de cambios en el patrimonio neto, ni en el estado de flujos de efectivo en forma diferente a las estructuras del Plan General de Contabilidad vigente.

2.6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

2.7 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

2.8 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

2.9 CORRECCIÓN DE ERRORES

No existen

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 En el presente ejercicio se ha obtenido un resultado con un excedente negativo por importe de 13.728,35€.

3.2 La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General Ordinaria, la aprobación del excedente negativo del ejercicio 2019, y su distribución a la cuenta de Remanente de la entidad. El resultado del Ejercicio es neto de impuestos. El impuesto devengado durante el ejercicio es de 0,00 € al tener la totalidad de los ingresos y gastos obtenidos la consideración de exentos.

3.3 En el ejercicio anterior se dio un excedente positivo por importe de 29.135,94 €, que se traspasó a la cuenta de Remanente de la entidad.

4. CRITERIOS Y NORMAS DE VALORACION

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los elementos del inmovilizado intangible se reconocen inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada. La Entidad amortiza su inmovilizado intangible en función de la vida útil de los bienes, siguiendo un método lineal.

Aplicaciones Informáticas: Programas informáticos, adquiridos a empresas independientes, a su coste de compra o coste de producción. La amortización se realiza desde el momento de la puesta en funcionamiento del elemento patrimonial, siguiendo el método lineal y durante un periodo de 4 años (vida útil estimada).

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Los elementos del inmovilizado material se reconocen inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Entidad amortiza su inmovilizado material en función de la vida útil de los bienes, siguiendo un método lineal; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o del retiro de un activo, se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

4.3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se ha reconocido un instrumento financiero en el balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Se han considerado financieros los derechos contractuales a recibir en efectivo.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

- **Préstamos y partidas a cobrar:** corresponden a créditos comerciales originados por operaciones de tráfico o a créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Inversiones en el patrimonio de entidades asociadas:** Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

- **Débitos y partidas a pagar:** corresponden a débitos comerciales originados por operaciones de tráfico o a débitos por operaciones no comerciales, la asociación los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido.

4.4 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La entidad está acogida al Régimen Fiscal establecido en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre.

Dado que la totalidad de los Ingresos y los Gastos obtenidos por la federación tienen la consideración de exentos, no procede en el presente ejercicio la contabilización del Impuesto sobre Sociedades.

4.5 INGRESOS Y GASTOS

Ingresos de la actividad propia

En la contabilización de los ingresos propios de la actividad de la entidad, se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- Las cuotas de usuarios y afiliados se reconocen como ingresos en el periodo que corresponden.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores, se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- Las donaciones y subvenciones recibidas al objeto de asegurar el cumplimiento de los fines de la actividad propia de la Confederación, se reconocen como ingresos según el grado de ejecución de cada programa subvencionado, en la misma medida en que se van registrando los gastos inherentes a los mismos.

Gastos de la actividad propia

La contabilización de las **AYUDAS OTORGADAS** por la Confederación, se realiza en el momento en que se aprueba su concesión y por el importe acordado.

Gastos por compras de bienes y servicios

Para la contabilización de las compras de bienes y los gastos por servicios en los que se incurre para el desarrollo de la actividad propia de la Confederación se siguen las siguientes reglas:

Se registran en función de la corriente real de los bienes que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria derivada de ellos.

Se contabilizan por el importe devengado teniendo en cuenta que los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se consideran como menor importe de la compra o del servicio.

4.6 PROVISIONES POR RETRIBUCIONES AL PERSONAL

La entidad ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe, previéndose cancelar durante el ejercicio. Las provisiones han venido determinadas mediante obligación contraída por la Junta Directiva.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social devengadas.

Al no existir ninguna retribución a largo plazo al personal en forma de prestación definida gestionada internamente no se reconoce pasivo alguno por este concepto.

4.7 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables, se han contabilizado inicialmente por el importe concedido, formando parte del Patrimonio Neto de la Entidad y se imputan en la cuenta de resultados según las siguientes reglas:

Activos del Inmovilizado Material o Inmaterial: en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales subvenciones. En caso de activos no-depreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

Tesorería: según el grado de ejecución de la actividad subvencionada.

Todas las subvenciones recibidas durante el ejercicio están vinculadas a la actividad propia de la Confederación.

FIRMADO por: MIGUEL SAGARRA GADEA (NIF: 39024574Z)
FIRMADO por: MARIA LOISA GUTIERRE TORRE (NIF: 13682201F)
FIRMADO por: LUCIO GOMEZ SALAZAR (NIF: 01486543F)
FIRMADO por: BERNABE BLANCO LARA (NIF: 06238434Y)
FIRMADO por: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LAGARON (NIF: 33801019N)
FIRMADO por: LUIS PERALES RAMIREZ (NIF: 06132528S)
FIRMADO por: PEDRO CALDERON RODRIGUEZ (NIF: 76232730N)
FIRMADO por: SANTIAGO ARSENILO LOPEZ NOGUERA (NIF: 22959068P)
FIRMADO por: NOELIA PASTOR LOPEZ (NIF: 45301410N)
FIRMADO por: AMALIA CARAVACA ALZINA (NIF: 45089776R)
FIRMADO por: MARIA CARMEN LAUCIRICA GABRIEL (NIF: 51698615C)
FIRMADO por: JOAQUIN BARBERA BLESA (NIF: 22887092E)
FIRMADO por: JOSE MARIO PUERTO GURREA (NIF: 22510358M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.plena-inclusion.es>)
Firma válida.



4.8 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable, y su valoración posterior de acuerdo con lo previsto en las normas generales de contabilización.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento durante el ejercicio actual de cada partida del balance incluida en el inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	OTRAS INSTALACIONES	MOBILIARIO	EQUIPOS INFORMATICOS	TOTAL
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	307.772,53	703.380,13	142.543,25	86.393,34	45.354,64	1.285.443,89
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	9.075,12	3.083,97	12.159,09
(-) Salidas	-11.374,43	-17.061,65	0,00	0,00	0,00	-28.436,08
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	296.398,10	686.318,48	142.543,25	95.468,46	48.438,61	1.269.166,90
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	296.398,10	686.318,48	142.543,25	95.468,46	48.438,61	1.269.166,90
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	1.552,00	14.738,49	16.290,49
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	-18.585,79	-23.537,05	-42.122,84
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	296.398,10	686.318,48	142.543,25	78.434,67	39.640,05	1.243.334,55
AMORT.ACUM. SALDO INICIAL EJERC. ANTERIOR	0,00	342.048,54	142.543,25	56.314,15	38.737,45	579.643,39
(+) Entradas	0,00	15.347,63	0,00	14.323,44	4.291,51	33.962,58
(-) Salidas	0,00	-8.617,32	-1.389,84	0,00	0,00	-10.007,16
AMORT.ACUM. SALDO FINAL EJERC. ANTERIOR	0,00	348.778,85	141.153,41	70.637,59	43.028,96	603.598,81
AMORT.ACUM. SALDO INICIAL EJERC. ACTUAL	0,00	348.778,85	141.153,41	70.637,59	43.028,96	603.598,81
(+) Entradas	0,00	13.726,32	966,12	3.336,56	4.818,59	22.847,59
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	-17.657,71	-22.761,82	-40.419,53
AMORT. ACUM. SALDO FINAL EJERC. ACTUAL	0,00	362.505,17	142.119,53	56.316,44	25.085,73	586.026,87

La amortización se calcula por el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. Los coeficientes aplicados en el ejercicio han sido los siguientes:

% amortización	Años vida útil
Inmuebles	50
Instalaciones Técnicas	8
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Otro Inmovilizado Material	10

FIRMADO por: MIGUEL SAGARRA GADEA (NIF: 39024574Z)
FIRMADO por: MARIA ELOISA GUTIERRE TORRE (NIF: 13682201F)
FIRMADO por: LUCIO GOMEZ SALAZAR (NIF: 01486543F)
FIRMADO por: BERNABE BLANCO LARA (NIF: 06238434Y)
FIRMADO por: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LAGARON (NIF: 33801019N)
FIRMADO por: LUIS PERALES RAMIREZ (NIF: 06132528S)
FIRMADO por: PEDRO CALDERON RODRIGUEZ (NIF: 76232730N)
FIRMADO por: SANTIAGO ARSENILO LOPEZ NOGUERA (NIF: 22959068P)
FIRMADO por: NOELIA PASTOR LOPEZ (NIF: 45301410N)
FIRMADO por: AMALIA CARAVACA ALZINA (NIF: 45089776R)
FIRMADO por: MARIA CARMEN LAUCIRICA GABRIEL (NIF: 51698615C)
FIRMADO por: JOAQUIN BARBERA BLESA (NIF: 22887092E)
FIRMADO por: JOSE MARIO PUERTO GURREA (NIF: 22510358M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



El importe de los elementos inmovilizados materiales totalmente amortizados es el siguiente:

% amortización	ELEMENTOS TOTALMENTE AMORTIZADOS	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Construcciones	0,00	0,00
Instalaciones Técnicas	130.945,39	130.945,39
Mobiliario	45.908,64	44.385,64
Equipos informáticos	11.800,18	7.781,34
Otro Inmovilizado Material	0,00	0,00

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento durante el ejercicio actual de cada partida del balance incluida en el inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Aplicaciones Informáticas	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	5.470,91	5.470,91
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	5.470,91	5.470,91
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	5.470,91	5.470,91
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	-2.431,43	-2.431,43
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	3.039,48	3.039,48
AMORT.ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	5.470,91	5.470,91
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
AMORT.ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	5.470,91	5.470,91
AMORT.ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	5.470,91	5.470,91
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	-2.431,43	-2.431,43
AMORT.ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	3.039,48	3.039,48

La amortización se calcula por el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. Los coeficientes aplicados en el ejercicio han sido los siguientes:

% amortización	Años vida útil
Aplicaciones Informáticas	4

FIRMADO por: MIGUEL SAGARRA GADEA (NIF: 39024574Z)
FIRMADO por: MARIA ELOISA GUTIERRE TORRE (NIF: 13682201F)
FIRMADO por: LUCIO GOMEZ SALAZAR (NIF: 01486543F)
FIRMADO por: BERNABE BLANCO LARA (NIF: 06238434Y)
FIRMADO por: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LAGARON (NIF: 33801019N)
FIRMADO por: LUIS PERALES RAMIREZ (NIF: 06132528S)
FIRMADO por: PEDRO CALDERON RODRIGUEZ (NIF: 76232730N)
FIRMADO por: SANTIAGO ARSENILO LOPEZ NOGUERA (NIF: 22959068P)
FIRMADO por: NOELIA PASTOR LOPEZ (NIF: 45301410N)
FIRMADO por: AMALIA CARAVACA ALZINA (NIF: 45089776R)
FIRMADO por: MARIA CARMEN LAUCIRICA GABRIEL (NIF: 51698615C)
FIRMADO por: JOAQUIN BARBERA BLESA (NIF: 22887092E)
FIRMADO por: JOSE MARIO PUERTO GURREA (NIF: 22510358M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<https://valide.rgsara.es>)
Firma válida.



El importe de los elementos inmovilizados materiales totalmente amortizados es el siguiente:

% amortización	ELEMENTOS TOTALMENTE AMORTIZADOS	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Aplicaciones informáticas	3.039,48	3.039,48

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1 Arrendamiento Financiero

La Entidad no tiene firmado ningún tipo de contrato de arrendamiento que pueda tener la consideración de “Arrendamiento Financiero”.

7.2 Arrendamiento Operativo

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario.

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	24.595,05	29.117,20
- Hasta un año	4.919,01	5.823,44
- Entre uno y cinco años	19.676,04	23.293,76
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	24.927,87	20.607,78

8. INSTRUMENTO FINANCIEROS

8.1 Consideraciones generales

Los movimientos de los instrumentos financieros incluidos en este apartado, se han efectuado siguiendo las normas de registro y valoración incluidos en esta memoria. A efectos de presentación de la información, se han tenido en consideración, la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración décima del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobados por la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

El detalle de los activos financieros al cierre del ejercicio actual, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, clasificados por categorías y clases es el siguiente:

Instrumentos financieros a corto plazo		CLASES	
		Créditos, Derivados y otros	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Categorías	Préstamos y partidas a cobrar	1.579.709,92	1.563.524,06
	TOTAL	1.579.709,92	1.563.524,06

8.3 Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros al cierre del ejercicio actual, clasificados por categorías y clases es el siguiente:

Instrumentos financieros a corto plazo		CLASES					
		Deudas Entidades Crédito		Derivados y otros		Total	Total
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Categorías	Débitos y partidas a pagar	8.380,50	37.254,90	4.059.122,45	4.184.927,58	4.067.502,95	4.222.182,48
	Total	8.380,50	37.254,90	4.059.122,45	4.184.927,58	4.067.502,95	4.222.182,48

8.4 Exposición al riesgo y gestión del riesgo

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo es reducido, ya que como norma general en las operaciones se cobra regularmente.

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez en los activos financieros de la Entidad existiría en el caso de que la Entidad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados financieros con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, con lo que las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. La Entidad solo invierte sus excedentes de tesorería en activos financieros de total liquidez, por lo que prácticamente no está expuesta a este riesgo.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado representa las pérdidas de la Entidad como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- **Riesgo de tipo de interés:** la Entidad no soporta impacto significativo de las posibles subidas de los tipos de interés ya que las deudas con entidades financieras no son de un importe significativo.
- **Riesgo de tipo de cambio:** la Entidad al cierre no tiene activos o pasivos financieros en divisas distintas del euro, por lo que el riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio es inexistente.

- **Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:** la Entidad no invierte en instrumentos de patrimonio, por lo que no está expuesta a este riesgo de precio.

8.5 Vencimiento de los instrumentos financieros de activo:

	Vencimiento en años	
	Uno	TOTAL
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.539.871,18	1.531.326,91
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	37.402,91	31.713,03
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	18.224,37	12.772,99
Deudores varios	19.178,54	18.940,04
Inversiones financieras a corto plazo	2.314,03	68,03
Otros activos financieros	2.314,03	68,03
TOTAL	1.579.588,12	1.563.107,97

8.6 Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo:

	Vencimiento en años	
	Uno	TOTAL
Deudas	8.830,50	23.659,56
Deudas con entidades de crédito	8.380,50	8.380,50
Otros pasivos financieros	450,00	15.279,06
Beneficiarios - Acreedores	3.829.946,49	3.815.117,43
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	228.725,96	228.725,96
Proveedores	0,00	0,00
Acreedores varios	163.600,92	163.600,92
Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	439,44	439,44
Otras deudas con las administraciones publicas	64.685,60	64.685,60
TOTAL	4.067.502,95	4.067.502,95

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento durante el ejercicio actual de la partida B.III del Activo del Balance ha sido el siguiente:

	IMPORTES
Saldo Inicial del Ejercicio Anterior	1.647.865,23 €
Incrementos	3.738.041,45 €
Disminuciones	3.854.579,77 €
Saldo Final del Ejercicio Anterior	1.531.326,91 €
Saldo Inicial del Ejercicio Actual	1.531.326,91 €
Incrementos	3.191.398,41 €
Disminuciones	3.182.854,14 €
Saldo Final del Ejercicio Actual	1.539.871,18 €

10. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento durante el ejercicio actual de la partida C.V del pasivo del Balance ha sido el siguiente:

	IMPORTES
Saldo Inicial del Ejercicio Anterior	5.128.687,33 €
Incrementos	6.578.173,13 €
Disminuciones	7.739.617,75 €
Saldo Final del Ejercicio Anterior	3.967.242,71 €
Saldo Inicial del Ejercicio Actual	3.967.242,71 €
Incrementos	6.757.304,57 €
Disminuciones	6.894.600,79 €
Saldo Final del Ejercicio Actual	3.829.946,49 €

11. PATRIMONIO NETO

El movimiento que ha tenido la partida A-1) del Pasivo del Balance ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Exc Ejercicios Anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones Donac. Legad.	Total
Saldo inicial del ejercicio 2018	310.565,98	228.892,83	174.792,11	1.087.358,10	1.801.609,02
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	29.135,94	0,00	29.135,94
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	174.080,45	-174.792,11	510.646,58	509.934,92
Saldo final del ejercicio 2018	310.565,98	402.973,28	29.135,94	1.598.004,68	2.340.679,88
Saldo inicial del ejercicio 2019	310.565,98	402.973,28	29.135,94	1.598.004,68	2.340.679,88
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	-13.728,35	0,00	-13.728,35
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	29.135,94	-29.135,94	162.485,36	162.485,36
Saldo final del ejercicio 2018	310.565,98	432.109,22	-13.728,35	1.760.490,04	2.489.436,89

12. SITUACION FISCAL

2.1 Impuesto sobre beneficios.

Durante el ejercicio 2003, la Confederación ejercitó la opción por el Régimen Fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002, al ser una entidad sin fines lucrativos y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 3 de la citada Ley. Dichos requisitos también se han cumplido durante el presente ejercicio 2019, por lo que el citado régimen es por tanto de aplicación sobre el cálculo del impuesto de sociedades del ejercicio actual.

La conciliación del Importe neto de ingresos y gastos de cada ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre sociedades, se resume en la siguiente tabla:

	Ejercicio 2018		Ejercicio 2018	
Excedente del ejercicio:	-13.728,35		29.135,94	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Diferencias permanentes				
Resultados exentos	5.494.817,75	5.481.089,40	5.596.420,63	5.625.556,57
Base Imponible (Resultado Fiscal)	0,00		0,00	

Las diferencias existentes entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, no revertirán en los periodos subsiguientes, dado que tal y como se refleja en la tabla, la totalidad de los ingresos y gastos de los dos ejercicios se consideran exentos de tributación, por lo que de acuerdo con la norma de registro y valoración se calificarán como diferencias permanentes.

La entidad se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, bajo el número nacional 5.

La entidad cumple con todas las obligaciones contables y de rendición de cuentas que se es obligatorio según la normativa que le es aplicable.

Por imperativo legal del RD 1270/2003 de 10 de octubre, que desarrolla la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos, pasamos a informar de los siguientes aspectos contemplados en el artículo 3 del mismo.

12.2 Identificación de las rentas exentas y no exentas del impuesto de sociedades

De acuerdo a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la ley 49/2002, la totalidad de las rentas obtenidas por la Confederación durante el ejercicio, tienen la consideración de exentas. De igual manera, y dado que la totalidad de los gastos del ejercicio se consideran imputables a las rentas exentas, ninguno tiene la consideración de deducible. Las rentas obtenidas han sido las siguientes:

12.3 Retribuciones satisfechas por la entidad a los miembros del órgano de gobierno

Durante el ejercicio 2019, no se ha satisfecho ningún tipo de remuneración (ni monetaria ni en especie) a los miembros del órgano de gobierno, ya que sus cargos son gratuitos. Igualmente, tampoco se le ha retribuido a ninguno, por la prestación a la entidad de servicios distintos de los propios de sus funciones.

Esto mismo sucedió en el ejercicio anterior.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 Importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades Mercantiles:

La totalidad de las actividades realizadas por la Confederación están vinculadas a la atención y promoción de la Persona con discapacidad intelectual o del desarrollo.

13.2 Gastos de la Actividad Propia:

	2019	2018
Ayudas monetarias	-2.905.420,70	-2.923.043,35
Transferencias de Subvenciones y Donaciones a Beneficiarios	-2.905.420,70	-2.923.043,35
Aprovisionamientos	-509.990,20	-476.581,42
Publicaciones	-509.990,20	-476.581,42
Gastos de personal	-1.269.756,43	-1.435.555,57
Salarios	-986.839,28	-1.164.726,97
Otras cargas sociales	-282.917,15	-270.828,60
Otros gastos de la actividad	-629.574,72	-610.206,42
Servicios Exteriores	-629.399,31	-610.017,08
Tributos	-175,41	-189,34
Deteriores de créditos	0,00	0,00
Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
Ingresos promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00
Donación para desarrollo actividad propia	0,00	0,00
Otros resultados	-3.724,65	24,39
Cobro de indemnizaciones	0,00	0,00
Transferencia de la Universidad Salamanca	0,00	0,00
Anulación de acreedores	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	2.912,83	741,28
Gastos excepcionales	-6.637,48	716,89

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La totalidad de las subvenciones recibidas, están vinculadas a la actividad propia de la Confederación.

Las subvenciones y donaciones de capital no reintegrables, se valoran por el importe concedido, contabilizándose en el patrimonio neto del balance e imputándose a resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados por dichas subvenciones.

Todas las subvenciones, donaciones y legados son concedidas a la Confederación como beneficiario único, para el seguimiento, desarrollo y vigilancia del buen cumplimiento de los fines para las que han sido concedidas.

De acuerdo con la Ley 38/2003, General de Subvenciones y de las ordenes de convocatoria de las diferentes subvenciones a las que concurre, establecen que la Confederación es la entidad beneficiaria y tiene el deber de ejecutar, gestionar y justificar dichas subvenciones, siendo la responsable de reintegrar las cantidades incorrectamente justificadas a los Órganos concedentes.

La Confederación como entidad receptora de la ayuda es la beneficiaria única de los fondos recibidos, así como el destinatario final del importe obtenido, por lo que registra la totalidad de dichas ayudas en su cuenta de resultados de acuerdo con Norma 20ª de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

FIRMADO por: MIGUEL SAGARRA GADEA (NIF: 39024574Z)
FIRMADO por: MARIA ELOISA GUTIERRE TORRE (NIF: 13682201F)
FIRMADO por: LUCIO GOMEZ SALAZAR (NIF: 01486543F)
FIRMADO por: BERNABE BLANCO LARA (NIF: 06238434Y)
FIRMADO por: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LAGARON (NIF: 33801019N)
FIRMADO por: LUIS PERALES RAMIREZ (NIF: 06132528S)
FIRMADO por: PEDRO CALDERÓN RODRIGUEZ (NIF: 76232730N)
FIRMADO por: SANTIAGO ARSEÑO LOPEZ NOGUERA (NIF: 22959068P)
FIRMADO por: NOELIA PASTOR LOPEZ (NIF: 45301410N)
FIRMADO por: AMALIA CARAVACA ALZINA (NIF: 45089776R)
FIRMADO por: MARIA CARMEN LAUCIRICA GABRIEL (NIF: 51698615C)
FIRMADO por: JOAQUIN BARBERA BLESA (NIF: 22887092E)
FIRMADO por: JOSE MARIO PUERTO GURREA (NIF: 22510358M)



Ejercicio Anterior

ENTIDAD	TIPO	SECTOR	FINALIDAD	PENDIENTE IMPUTAR 31/12/17	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CONCEDIDA EN EL 2018	IMPUTADA 2018	PENDIENTE IMPUTAR 31/12/18
ERASMUS- UNION EUROPEA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION ERASMUS WE ARE TOGETHER				10.400,00	9.804,74	595,26
FUNDACION VODAFONE ESPAÑA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION VODAFONE 2016	6.000,00				6.000,00	0,00
Mº SANIDAD, CONSUMO Y BIEN.SOCIAL	Financiar gasto	Público	SUBVENCION VACACIONES 2018/19				1.229.417,94	1.162.650,00	66.767,94
Mº SANIDAD, CONSUMO Y BIEN.SOCIAL	Financiar gasto	Público	SUBVENCION IRPF 2019				332.975,00		332.975,00
Mº ASUNTOS EXTERIORES	Financiar gasto	Público	SUBVENCION ACCESO A LA JUSTICIA MAEC				8.817,15		8.817,15
Mº EDUCACION Y FORMACIÓN	Financiar gasto	Público	SUBVENCION MEC TALLER PENSAMIENTO LIBRE				23.589,64		23.589,64
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION ONCE P2296-16 PRINVESLF	1.644,42				1.644,42	0,00
BBVA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION BBVA 2017	61.620,00				61.620,00	0,00
FUNDACION UNIVERSIA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION FUND.UNIVERSIA 2017	19.000,00				19.000,00	0,00
Mº EDUCACION	Financiar gasto	Público	SUBV.MEC CONECTATE A LA ESCUELA				23.516,63		23.516,63
Mº EDUCACION	Financiar gasto	Público	SUBV.SECR EST CULT ACCION Y PROM CULT 17	2.474,93				2.474,93	0,00
Mº EDUCACION	Financiar gasto	Público	SUBVENCION MEC LIBROS CULTURA ACCESIBLE				15.411,00		15.411,00
MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTICA	Financiar gasto	Privado	SUBV.MUTUA MADRILEÑA 2018/19				10.000,00		10.000,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBV ONCE EXP 2317-2018 POISES T				135.000,00		135.000,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBV ONCE EXP 2323-2018 POISES D				105.000,00		105.000,00
SECUOYA CONTENIDOS	Financiar gasto	Privado	SECUOYA CONTENIDOS SL.				29.043,12	29.043,12	0,00
OPEN SOCIETY	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION OPEN SOCIETY	20.385,88	4.625,50			16.308,70	8.702,68
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBV ONCE EXP P2035-2017 POISES D2	10.500,00				10.500,00	0,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBV ONCE EXP P2039-2017 POISES T	5.850,00	3.095,43			8.945,43	0,00
CBMEDIA PRODUCCIONES	Financiar gasto	Privado	CBMEDIA PRODUCCIONES				29.043,12	29.043,12	0,00
Mº EDUCACION	Financiar gasto	Público	SUBVENCION OSUBA MEC D	17.158,27				17.158,27	0,00
Mº EDUCACION	Financiar gasto	Público	SUBVENCION PRACT. DERECHOS MEC D	28.617,35				28.617,35	0,00
Mº SANIDAD, CONSUMO Y BIEN.SOCIAL	Financiar gasto	Público	SUBVENCION VACACIONES 2017/18	56.113,80	683,77			56.797,57	0,00
Mº SANIDAD, CONSUMO Y BIEN.SOCIAL	Financiar gasto	Público	SUBV. IRPF 2018	302.475,00	33.500,00			335.975,00	0,00
Mº SANIDAD, CONSUMO Y BIEN.SOCIAL	Financiar gasto	Público	SUBV. IRPF 2017		23.065,92			23.065,92	0,00
QUIP - IDEA 12	Financiar gasto	Público	SUBVENCION IDEA 12 QUIP	10.991,00				10.991,00	0,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION ONCE REFUERZO 2018				1.104.559,00	1.080.693,00	23.866,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION ONCE RSC EXP516/18				208.320,00	208.320,00	0,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION F.ONCE ORD EXP541				360.548,00	360.548,00	0,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION F.ONCE MEDIDAS AJUSTES IRPF				240.000,00	240.000,00	0,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION F.ONCE PLAN DE ACTIVIDADES				781.440,00	781.440,00	0,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION F.ONCE INVESTIGACION 2018				40.000,00	30.393,89	9.606,11
FUNDACION VODAFONE ESPAÑA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION F.VODAFONE ME FACILITA				82.000,00	50.000,00	32.000,00
BBVA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION CONVENIO BBVA				405.000,00	202.052,82	202.947,18
Mº SANIDAD, CONSUMO Y BIEN.SOCIAL	Financiar gasto	Público	SUBVENCION MSCBS MANTENIMIENTO				475.000,00	475.000,00	0,00
BANCO SANTANDER	Financiar gasto	Privado	SUBV.SANTANDER ENCUENTR.FAMILI				12.000,00	12.000,00	0,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION F.ONCE FAMILIAS EXP 2137/18				30.000,00	30.000,00	0,00
FUNDACION MUTUA MADRILEÑA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION EPA EMPLEO PUBLICO ACCESIBLE				34.000,00	34.000,00	0,00
FUNDACION MUTUA MADRILEÑA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION ATENCION TEMPRANA				10.000,00	10.000,00	0,00
FUNDACION UNIVERSIA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION UNIVERSIA EMPLEO PUBLICO				25.000,00	25.000,00	0,00
UNIÓN EUROPEA	Financiar gasto	Privado	SUBV. EUROPEA MY TALENT				85.559,00		85.559,00
SUBV.DE CAPITAL TRASP.A RDOS	Adquirir activo	Público	SUBV.DE CAPITAL TRASP. A RDOS	409.629,59				26.814,28	382.815,31
DONACIONES DE CAPITAL TRASP.A RDOS	Adquirir activo	Privado	DONACIONES DE CAPITAL TRASP.A RDOS	134.897,90				4.062,12	130.835,78
SANTANDER ASSET MANAGEMENT	Financiar gasto	Público	SANTANDER ASSET MANAGEMENT				3.711,18	3.711,18	0,00
DONACION PRIVADA	Financiar gasto	Privado	DONACION				900,00	900,00	0,00
				1.087.358,14	64.970,62	0,00	5.850.250,78	5.404.574,86	1.598.004,68

Versión imprimible con información de firma generada desde <http://valida.plena-inclusion.es>
Firma válida.

FIRMADO por: MIGUEL SAGARRA GADEA (NIF: 39024574Z)
FIRMADO por: MARIA ELOISA GUTIERRE TORRE (NIF: 13682201F)
FIRMADO por: LUCIO GOMEZ SALAZAR (NIF: 01486543F)
FIRMADO por: BERNABE BLANCO LARA (NIF: 06238434Y)
FIRMADO por: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LAGARON (NIF: 33801019N)
FIRMADO por: LUIS PERALES RAMIREZ (NIF: 06132528S)
FIRMADO por: PEDRO CALDERON RODRIGUEZ (NIF: 76232730N)
FIRMADO por: SANTIAGO ARSENIO LOPEZ NOGUERA (NIF: 22959068P)
FIRMADO por: NOELIA PASTOR LOPEZ (NIF: 45301410N)
FIRMADO por: AMALIA CARAVACA ALZINA (NIF: 45089776R)
FIRMADO por: MARIA CARMEN LAUCIRICA GABRIEL (NIF: 51698615C)
FIRMADO por: JOAQUIN BARBERA BLESA (NIF: 22887092E)
FIRMADO por: JOSE MARIO PUERTO GURREA (NIF: 22510358M)



Ejercicio Actual

ENTIDAD	TIPO	SECTOR	FINALIDAD	PENDIENTE IMPUTAR 31/12/18	AUMENTOS	DEVOLUCION	CONCEDIDA EN EL 2019	IMPUTADA 2019	PENDIENTE IMPUTAR 31/12/19
ERASMUS- UNION EUROPEA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION ERASMUS WE ARE TOGETHER	595,26				595,26	0,00
MP SANIDAD, CONSUMO Y BIEN.SOCIAL	Financiar gasto	Público	SUBVENCION VACACIONES 2018/19	66.767,94	7.201,22			73.969,16	0,00
MP SANIDAD, CONSUMO Y BIEN.SOCIAL	Financiar gasto	Público	SUBVENCION IRPF 2019	332.975,00	20.012,07			352.987,07	0,00
MP ASUNTOS EXTERIORES	Financiar gasto	Público	SUBVENCION ACCESO A LA JUSTICIA MAEC	8.817,15				8.817,15	0,00
MP EDUCACION Y FORMACIÓN	Financiar gasto	Público	SUBVENCION MEC TALLER PENSAMIENTO LIBRE	23.589,64				23.589,64	0,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBV ONCE ORD EXP 301/19				360.548,00	360.548,00	0,00
MP EDUCACION	Financiar gasto	Público	SUBV.MEC CONECTATE A LA ESCUELA	23.516,63				23.516,63	0,00
MP EDUCACION	Financiar gasto	Público	SUBVENCION MEC LIBROS CULTURA ACCESIBLE	15.411,00				15.411,00	0,00
MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTICA	Financiar gasto	Privado	SUBV.MUTUA MADRILEÑA 2018/19	10.000,00				10.000,00	0,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBV ONCE EXP 2317-2018 POISES T	135.000,00				123.750,00	11.250,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBV ONCE EXP 2323-2018 POISES D	105.000,00				94.500,00	10.500,00
SECUOYA CONTENIDOS	Financiar gasto	Privado	SECUOYA CONTENIDOS S.L.				38.724,18	38.724,18	0,00
OPEN SOCIETY	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION OPEN SOCIETY	8.702,68	13.971,75			22.674,43	0,00
CBMEDIA PRODUCCIONES	Financiar gasto	Privado	CBMEDIA PRODUCCIONES				29.043,12	29.043,12	0,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBV ONCE RSC EXP 560/19				207.215,00	207.215,00	0,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBV ONCE MI CASA EXP 574/19				45.000,00	45.000,00	0,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION ONCE REFUERZO 2019				1.025.693,00	1.025.693,00	0,00
BANKIA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION BANKADEMA				20.000,00	20.000,00	0,00
SANTANDER	Financiar gasto	Privado	SUBV.SANTANDER PRACTICAS ADMIRABLES				12.000,00	12.000,00	0,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION ONCE REFUERZO 2018	23.866,00			0,00	0,00	23.866,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION F.ONCE PLAN DE ACTIVIDADES				781.440,00	781.440,00	0,00
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION F.ONCE INVESTIGACION 2018	9.606,11				9.606,11	0,00
FUNDACION VODAFONE ESPAÑA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION F.VODAFONE ME FACILITA	32.000,00				32.000,00	0,00
BBVA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION CONVENIO BBVA	202.947,18				79.500,00	123.447,18
FUNDACION ONCE	Financiar gasto	Privado	SUBV ONCE EXP 1413-2019 SOLEDAD CERO				45.000,00	22.500,00	22.500,00
BBVA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION CONVENIO BBVA 2019				354.851,71	197.721,36	157.130,35
MP SANIDAD, CONSUMO Y BIEN.SOCIAL	Financiar gasto	Público	SUBVENCION MSCBS MANTENIMIENTO 2019				475.000,00	475.000,00	0,00
ERASMUS- UNION EUROPEA	Financiar gasto	Privado	SUBV.ERASMUS +INCLUSIVE EDUCATION 2019-20				34.460,00	26.700,00	7.760,00
PULL&BEAR	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION PROYECTO PULL& BEAR				9.850,60	3.253,00	6.597,60
MP EDUCACION	Financiar gasto	Público	SUBVENCION MEFP FORMMI CARTA DE DCHOS				17.970,55	0,00	17.970,55
MP EDUCACION	Financiar gasto	Público	SUBVENCION MEFP CONECTATE CON LA INCLUSI				18.552,39	0,00	18.552,39
MP CULTURA	Financiar gasto	Público	SUBVENCION MCD ACC Y PROM CLUB ONLINE				13.906,20	2.413,45	11.492,75
MP CULTURA	Financiar gasto	Público	SUBV.MCD PROM LECT.PROY.MARCAPAGINAS				12.500,00	0,00	12.500,00
MP SANIDAD, CONSUMO Y BIEN.SOCIAL	Financiar gasto	Público	SUBVENCION VACACIONES 2019/20				1.142.224,89	1.079.026,68	63.198,21
MP TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	Financiar gasto	Público	SUBV.SEPE FORMACION 19/20 EXP.F181991AA				159.399,98	4.821,85	154.578,13
MP TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	Financiar gasto	Público	SUBV.SEPE FORMACION 19/20 EXP.F181984AA				184.970,15	5.595,34	179.374,81
MP SANIDAD, CONSUMO Y BIEN.SOCIAL	Financiar gasto	Público	SUBVENCION IRPF 2020				345.400,00	0,00	345.400,00
MP ASUNTOS EXTERIORES	Financiar gasto	Público	SUBVENCION MAEC ODH DERECHOS HUMANOS				6.000,00	0,00	6.000,00
FUNDACION UNIVERSIA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION UNIVERSIA EMPLEO PUBLICO				25.000,00	25.000,00	0,00
UNIÓN EUROPEA	Financiar gasto	Privado	SUBV. EUROPEA MY TALENT	85.559,00			0,00	24.453,13	61.105,87
UNIÓN EUROPEA	Financiar gasto	Privado	SUBVENCION SKILL PROJECT 19-21				25.733,00	1.060,25	24.672,75
DONACION PRIVADA	Financiar gasto	Privado	DONACIONES				1.900,00	1.900,00	0,00
SANTANDER ASSET MANAGEMENT	Financiar gasto	Privado	SANTANDER ASSET MANAGEMENT				3.005,24	3.005,24	0,00
MP SANIDAD, CONSUMO Y BIEN.SOCIAL	Financiar gasto	Público	SUBVENCION IRPF 2018		11.753,53			11.753,53	0,00
SUBV.DE CAPITAL TRASP.ARDOS.	Adquirir activo	Público	SUBV.DE CAPITAL TRASP.ARDOS.	382.815,31				6.995,52	375.819,79
DONACIONES DE CAPITAL TRASP.ARDOS.	Adquirir activo	Privado	DONACIONES DE CAPITAL TRASP.ARDOS.	130.835,78				4.062,12	126.773,66
				1.598.004,68	52.938,57	0,00	5.395.388,01	5.285.841,22	1.760.490,04

Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.

FIRMADO por: MIGUEL SAGARRA GADEA (NIF: 39024574Z)
FIRMADO por: MARIA ELOISA GUTIERRE TORRE (NIF: 13682201F)
FIRMADO por: LUCIO GOMEZ SALAZAR (NIF: 01486543F)
FIRMADO por: BERNABE BLANCO LARA (NIF: 06238434Y)
FIRMADO por: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LAGARON (NIF: 33801019N)
FIRMADO por: LUIS PERALES RAMIREZ (NIF: 06132528S)
FIRMADO por: PEDRO CALDERON RODRIGUEZ (NIF: 76232730N)
FIRMADO por: SANTIAGO ARSENIO LOPEZ NOGUERA (NIF: 22959068P)
FIRMADO por: NOELIA PASTOR LOPEZ (NIF: 45301410N)
FIRMADO por: AMALIA CARAVACA ALZINA (NIF: 45089776R)
FIRMADO por: MARIA CARMEN LAUCIRICA GABRIEL (NIF: 51698615C)
FIRMADO por: JOAQUIN BARBERA Blesa (NIF: 22887092E)
FIRMADO por: JOSE MARIO PUERTO GURREA (NIF: 22510358M)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.

Horizonte 1 Apuesta radical por la plena ciudadanía	Horizonte 6 Afrontar la renovación y el cambio generacional desde una visión moderna del asociacionismo
Horizonte 2 Fomentar una política de apoyo a familias desde un enfoque centrado en familia	Horizonte 7 Aumentar la visibilidad social del colectivo
Horizonte 3 Reivindicar un nuevo marco jurídico que garantice e impulse la vida de las personas y la de sus familias	Horizonte 8 Coordinar y articular la defensa de los derechos y nuestra acción de prestadores de apoyo
Horizonte 4 Potenciar una práctica de trabajo colaborativo. En red. En alianza	Horizonte 9 Aumentar nuestra coordinación y la acción conjunta para afrontar los retos en común
Horizonte 5 Apostar por los procesos de transformación de entidades y servicios. Avanzar desde nuestro sentido de la calidad	Estructura Costes generales de la Organización

Ingresos obtenidos por la entidad	Estructura	H.1	H.2	H.3	H.4	H.5	H.6	H.7	H.8	H.9	Total Actividades	No imputado a las actividades	Total
Prestación s servicios actividades propias-Cuotas Asociados	81.289,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.289,92	0,00	81.289,92
Prestación s servicios actividades propias-Cuotas Usuarios	0,00	10.866,00	35.321,45	3.660,09	0,00	20.300,70	0,00	0,00	5.040,00	7.080,00	82.268,24	0,00	82.268,24
Ingresos ordinarios actividad mercantil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	407.065,92	1.357.489,35	0,00	98.000,00	20.991,00	100.500,00	0,00	45.000,00	63.000,00	20.000,00	2.112.046,27	0,00	2.112.046,27
Aportaciones privadas	1.700.462,16	685.590,00	230.381,47	67.312,59	85.253,63	71.796,39	4.500,00	95.327,43	243.209,64	108.895,28	3.292.528,59	0,00	3.292.528,59
Otros tipos de ingresos	55.717,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.705,77	0,00	57.423,55	0,00	57.423,55
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	2.244.535,78	2.053.945,35	265.702,92	168.972,68	106.244,63	192.597,09	4.500,00	140.327,43	312.955,41	135.775,28	5.625.556,57	0,00	5.625.556,57
Deudas contraídas	88.978,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.978,65
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	2.333.514,43	2.053.945,35	265.702,92	168.972,68	106.244,63	192.597,09	4.500,00	140.327,43	312.955,41	135.775,28	5.625.556,57	0,00	5.714.535,22

Recursos económicos totales empleados por la entidad	Estructura	H.1	H.2	H.3	H.4	H.5	H.6	H.7	H.8	H.9	Total Actividades	No imputado a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros	1.297.969,98	1.439.419,60	14.468,79	15.266,28	6.640,11	15.070,29	462,84	577,23	220.260,61	33.136,73	3.043.272,46	0,00	3.043.272,46
a) Ayudas monetarias	1.260.488,26	1.412.407,24	0,00	0,00	5.200,00	3.303,35	0,00	0,00	213.320,00	28.324,50	2.923.043,35	0,00	2.923.043,35
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c)Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	37.481,72	25.793,74	14.468,79	15.266,28	1.440,11	11.766,94	462,84	577,23	6.940,61	4.812,23	119.010,49	0,00	119.010,49
d) Reintegro de s subvenciones, donaciones y legados	0,00	1.218,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.218,62	0,00	1.218,62
Aprovisionamientos	5.229,42	83.545,65	125.361,36	65.105,93	1.439,76	62.842,77	2.000,00	64.847,81	22.868,67	43.340,05	476.581,42	0,00	476.581,42
Gastos de personal	633.161,32	364.298,99	28.883,38	51.752,74	76.940,04	77.110,62	0,00	91.542,13	74.047,10	37.809,25	1.435.555,57	0,00	1.435.555,57
Otros gastos de la actividad	236.242,66	128.518,59	75.309,86	58.386,51	28.264,14	41.904,92	17,85	4.646,71	6.119,95	30.605,89	610.017,08	0,00	610.017,08
Amortización del Inmovilizado	21.679,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.679,66	0,00	21.679,66
Gastos financieros y otros	8.885,66	239,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.125,10	0,00	9.125,10
Impuestos sobre beneficios	189,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	189,34	0,00	189,34
Subtotal gastos	2.203.357,94	2.016.022,37	244.023,39	190.521,46	113.284,05	196.928,60	2.480,69	161.613,88	323.296,33	144.891,92	5.596.420,63	0,00	5.596.420,63
Adquisiciones de Inmovilizado	12.159,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.159,09
Cancelación de deuda no comercial	291.826,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	291.826,40
Subtotal de inversiones	303.985,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	303.985,49
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.507.343,43	2.016.022,37	244.023,39	190.521,46	113.284,05	196.928,60	2.480,69	161.613,88	323.296,33	144.891,92	5.596.420,63	0,00	5.900.406,12

Ejercicio Anterior

15. APLICACIÓN ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
15.1 Actividad de la entidad. Aplicación de elementos a fines propios



FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO por: MIGUEL SAGARRA GADEA (NIF: 39024574Z)

FIRMADO por: MARIA ELOISA GUTIERRE TORRE (NIF: 13682201F)

FIRMADO por: LUCIO GOMEZ SALAZAR (NIF: 01486543F)

FIRMADO por: BERNABE BLANCO LARA (NIF: 06238434Y)

FIRMADO por: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LAGARON (NIF: 33801019N)

FIRMADO por: LUIS PERALES RAMIREZ (NIF: 06132528S)

FIRMADO por: PEDRO CALDERON RODRIGUEZ (NIF: 76232730N)

FIRMADO por: SANTIAGO ARSENIO LOPEZ NOGUERA (NIF: 22959068P)

FIRMADO por: NOELIA PASTOR LOPEZ (NIF: 45301410N)

FIRMADO por: AMALIA CARAVACA ALZINA (NIF: 45089776R)

FIRMADO por: MARIA CARMEN LAUCIRICA GABRIEL (NIF: 51698615C)

FIRMADO por: JOAQUIN BARBERA BLESA (NIF: 22887092E)

FIRMADO por: JOSE MARIO PUERTO GURREA (NIF: 22510358M)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.



Ejercicio Actual

Recursos económicos totales empleados por la entidad. Gastos/ Inversiones	ESTRUCTURA	H 1	H 2	H 3	H 4	H 5	H 6	H 7	H 8	H 9	Total Actividades	No imputado a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros	1.172.391,57	1.556.363,66	28.373,55	30.799,96	11.044,90	14.541,18	0,00	2.511,58	213.722,12	16.541,24	3.046.289,76	0,00	3.046.289,76
a) Ayudas monetarias	1.135.009,07	1.527.347,32	15.000,00	1.649,31	10.200,00	0,00	0,00	0,00	207.215,00	9.000,00	2.905.420,70	0,00	2.905.420,70
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos gobierno	37.382,50	29.016,34	13.373,55	29.150,65	844,90	14.541,18	0,00	2.511,58	6.507,12	7.541,24	140.869,06	0,00	140.869,06
d) Reintegro de subvenciones, donac. y legados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	4.513,30	126.900,67	21.023,26	88.265,54	0,00	92.763,85	0,00	100.862,04	24.779,72	50.881,82	509.990,20	0,00	509.990,20
Gastos de personal	264.813,32	313.261,76	18.703,44	151.413,55	74.988,75	105.162,94	0,00	96.174,13	108.266,15	136.972,39	1.269.756,43	0,00	1.269.756,43
Otros gastos de la actividad	230.352,44	121.317,36	26.545,44	79.472,01	32.214,64	65.696,74	0,00	2.726,19	31.110,64	45.567,22	635.002,68	0,00	635.002,68
Amortización del Inmovilizado	22.847,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.847,59	0,00	22.847,59
Gastos financieros y otros	8.018,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.018,26	0,00	8.018,26
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	1.702.936,48	2.117.843,45	94.646,69	349.951,06	118.248,29	278.164,71	0,00	202.273,94	377.878,63	249.962,67	5.491.904,92	0,00	5.491.904,92
Adquisiciones de Inmovilizado	16.290,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.290,49	0,00	16.290,49
Cancelación de deuda no comercial	239.705,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	239.705,75	0,00	239.705,75
Subtotal inversiones	255.996,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	255.996,24	0,00	255.996,24
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.958.932,72	2.117.843,45	94.646,69	349.951,06	118.248,29	278.164,71	0,00	202.273,94	377.878,63	249.962,67	5.747.901,16	0,00	5.747.901,16

Ingresos obtenidos por la entidad	ESTRUCTURA	H 1	H 2	H 3	H 4	H 5	H 6	H 7	H 8	H 9	Total Actividades	No imputado a las actividades	Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	82.205,41	28.574,79	3.225,00	16.749,37	0,00	40.660,00	0,00	0,00	6.160,00	8.000,00	185.574,57	0,00	185.574,57
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	493.749,05	1.278.307,36	0,00	153.923,42	1.060,25	84.500,00	0,00	0,00	63.000,00	10.417,19	2.084.957,27	0,00	2.084.957,27
Aportaciones privadas	1.374.124,87	852.552,76	72.924,43	138.974,20	103.794,04	130.765,47	0,00	162.566,03	292.185,45	77.628,98	3.205.516,23	0,00	3.205.516,23
Otros tipos de ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.128,50	0,00	2.128,50	0,00	2.128,50
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.950.079,33	2.159.434,91	76.149,43	309.646,99	104.854,29	255.925,47	0,00	162.566,03	363.473,95	96.046,17	5.478.176,57	0,00	5.478.176,57
Deudas contraídas	207.905,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	207.905,85	0,00	207.905,85
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal Deudas	207.905,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	207.905,85	0,00	207.905,85
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	2.157.985,18	2.159.434,91	76.149,43	309.646,99	104.854,29	255.925,47	0,00	162.566,03	363.473,95	96.046,17	5.686.082,42	0,00	5.686.082,42

Horizonte 1 Apuesta radical por la plena ciudadanía	Horizonte 6 Afrontar la renovación y el cambio generacional desde una visión moderna del asociacionismo
Horizonte 2 Fomentar una política de apoyo a familias desde un enfoque centrado en familia	Horizonte 7 Aumentar la visibilidad social del colectivo
Horizonte 3 Reivindicar un nuevo marco jurídico que garantice e impulse la vida de las personas y la de sus familias	Horizonte 8 Coordinar y articular la defensa de los derechos y nuestra acción de prestadores de apoyo
Horizonte 4 Potenciar una práctica de trabajo colaborativo. En red. En alianza	Horizonte 9 Aumentar nuestra coordinación y la acción conjunta para afrontar los retos en común
Horizonte 5 Apostar por los procesos de transformación de entidades y servicios. Avanzar desde nuestro sentido de la calidad	Estructura Costes generales de la Organización

15.2 Bienes y Derechos que forman la Dotación Fundacional

Ninguno de los bienes que posee la Confederación forman parte del Fondo Social, ya que está se constituyó sin patrimonio inicial.

El fondo Social recoge el importe de los excedentes generados durante ejercicios anteriores.

15.3 Bienes vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

Los bienes más significativos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la Confederación son los del inmovilizado material, los cuales ya se han reflejado en el apartado correspondiente de esta memoria.

Dentro del Inmovilizado Material, la partida más relevante es la de Terrenos y Construcciones, que presenta el siguiente detalle:

ELEMENTO	VALOR ADQUISICION	
	2019	2018
Local Madrid	474.203,80	474.203,80
Local Sevilla	120.202,42	120.202,42
Local Murcia	123.587,32	123.587,32
Piso La Laguna, Tenerife	114.192,30	114.192,30
Mini residencia Valencia	60.101,21	60.101,21
Mini residencia Almería	90.429,53	90.429,53
	982.716,58	982.716,58

15.4 Grado de cumplimiento del destino de las rentas e Ingresos

Según el Art. 3 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos, para que una entidad sea considerada como tal a efectos de esta Ley, deberá ser destinado a la realización de fines de interés general, en un plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan generado las rentas y los cuatro años posteriores al cierre del ejercicio, al menos el 70% de las siguientes rentas:

- Rentas derivadas de las explotaciones económicas desarrolladas
- Rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad.
- Ingresos obtenidos por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados.

FIRMADO por: MIGUEL SAGARRA GADEA (NIF: 39024574Z)
FIRMADO por: MARIA ELOISA GUTIERRE TORRE (NIF: 13682201F)
FIRMADO por: LUCIO GOMEZ SALAZAR (NIF: 01486543F)
FIRMADO por: BERNABE BLANCO LARA (NIF: 06238434Y)
FIRMADO por: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LAGARON (NIF: 33801019N)
FIRMADO por: LUIS PERALES RAMIREZ (NIF: 06132528S)
FIRMADO por: PEDRO CALDERON RODRIGUEZ (NIF: 76232730N)
FIRMADO por: SANTIAGO ARSENILO LOPEZ NOGUERA (NIF: 22959068P)
FIRMADO por: NOELIA PASTOR LOPEZ (NIF: 45301410N)
FIRMADO por: AMALIA CARAVACA ALZINA (NIF: 45089776R)
FIRMADO por: MARIA CARMEN LAUCIRICA GABRIEL (NIF: 51698615C)
FIRMADO por: JOAQUIN BARBERA BLESA (NIF: 22887092E)
FIRMADO por: JOSE MARIO PUERTO GURREA (NIF: 22510358M)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.



15.5 Destino de Rentas e Ingresos

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes Negat.	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	RENTA A DESTINAR		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
					Importe	%		2015	2016	2017	2018	2019	Importe pendiente
2015	-6.182,26	0,00	5.531.206,78	5.525.024,52	3.867.517,16	0,7	5.531.206,78	5.531.206,78					0,00
2016	30.153,00	0,00	5.328.506,92	5.358.659,92	3.751.061,94	0,7	5.328.506,92		5.328.506,92				0,00
2017	174.792,51	0,00	5.523.836,49	5.698.629,00	3.989.040,30	0,7	5.523.836,49			5.523.836,49			0,00
2018	29.135,94	0,00	5.596.420,63	5.625.556,57	3.937.889,60	0,7	5.596.420,63				5.596.420,63		0,00
2019	-13.728,35	0,00	5.491.904,92	5.478.176,57	3.834.723,60	0,7	5.491.904,92					5.491.904,92	0,00
TOTAL	214.170,84	0,00	27.471.875,74	27.686.046,58	19.380.232,61		27.471.875,74	5.531.206,78	5.328.506,92	5.523.836,49	5.596.420,63	5.491.904,92	0,00

	Ejercicio Actual		
1. Gastos en cumplimiento de fines*	5.486.476,96		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	16.290,49	11.057,64	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	16.290,49	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		11.057,64	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		14.739,16	
TOTAL (1 + 2)	5.513.825,09		

	Ejercicio Anterior		
1. Gastos en cumplimiento de fines*	5.596.420,63		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	12.159,00	30.876,40	291.826,40
2.1. Realizadas en el ejercicio	12.159,00	0,00	51.342,19
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		30.876,40	240.484,21
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			240.484,21
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00	
TOTAL (1 + 2)	5.931.282,43		

16. Otra Información.

16.1 La Junta Directiva es un único órgano de gobierno de la Confederación.

La actual composición de la Junta Directiva, inscrita ante el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con la correspondiente distribución de cargos, es la que a continuación se indica:

TITULAR	CARGO	ENTIDAD	NOMBRAM.
Santiago López Noguera	Presidente	Plena inclusión Murcia	26-05-2007
José Mario Puerto Gurrea	Vicepresidente	Plena inclusión Valencia	05-04-2013
Juan Pérez Sánchez	Vicepresidente	Plena inclusión Cast. y León	01-02-2014
Antonia Fortuño Cebamanos	Vicepresidenta	Plena inclusión Navarra	07-02-2014
Carmela González Lagarón	Secretaria	Fademga – Plena inclusión Galicia	27-01-2017
Carmen Laucirica Gabriel	Tesorera	Plena inclusión Canarias	23-04-2014
Lucio Gómez Salazar	Vocal	Plena inclusión Cast. la Mancha	08-06-2018
Pedro Calderón Rodríguez	Vocal	Plena inclusión Extremadura	27-01-2017
Amalia Caravaca Alcina	Vocal	Plena inclusión Ceuta	12-09-2014
Ana Revilla Giménez	Vocal	Plena inclusión La Rioja	16-02-2012
M.J. Araceli del Barrio Martín	Vocal	Plena inclusión Madrid	17-04-2015
Bernabé Blanco Lara	Vocal	AEDIS	06-03-2015
Eloisa Gutiérrez Torre	Vocal	Plena inclusión Cantabria	26-04-2019
Hugo Baroja Fernández	Vocal	Fevas Plena inclusión Euskadi	30-01-2015
Joaquín Barberá Blesa	Vocal	Plena inclusión Murcia	30-01-2015
Felipe Gutierrez Alvarado	Vocal	Plena inclusión Andalucía	27-01-2017
Luis Perales Ramírez	Vocal	AEFT	11-06-2015
Noelia Pastor López	Vocal	ASPANIES Plena inclusión Melilla	14-06-2019
Miguel Ángel Benito Oliver	Vocal	Plena inclusión Baleares	11-06-2015
Santiago Villanueva Ginés	Vocal	Plena inclusión Aragón	25-02-2011
Clara González Suarez	Vocal	Plena inclusión Asturias	22-09-2017
Miguel Sagarra Gadea	Vocal	Special Olympics	11-12-2015
Cristina Paredero Morato	Vocal	Grupo GADIR	08-06-2018
Mª Isabel Cáceres Cabanillas	Invitada	Grupo GADIR	08-06-2018

Se hace constar que, respecto a la anterior Junta Directiva, las personas entrantes y salientes son las siguientes:

- Entrante en el cargo de Secretaria representante de FADEMGA Plena inclusión Galicia:
Carmela González Lagarón NIF: 33.801.019-N
- Saliente del cargo de Secretario y miembro de la Junta Directiva representante Aspanies Plena inclusión Melilla
Carlos B. Esteban Pérez NIF: 45.275.217-Q
- Entrante en el cargo de Vocal representante Plena inclusión Cantabria:
Eloisa Gutiérrez Torre NIF: 13.682.201-F

FIRMADO por: MIGUEL SAGARRA GADEA (NIF: 39024574Z)
FIRMADO por: MARIA ELOISA GUTIERRE TORRE (NIF: 13682201F)
FIRMADO por: LUCIO GOMEZ SALAZAR (NIF: 01486543F)
FIRMADO por: BERNABE BLANCO LARA (NIF: 06238434Y)
FIRMADO por: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LAGARON (NIF: 33801019N)
FIRMADO por: LUIS PERALES RAMIREZ (NIF: 06132528S)
FIRMADO por: PEDRO CALDERON RODRIGUEZ (NIF: 76232730N)
FIRMADO por: SANTIAGO ARSENILO LOPEZ NOGUERA (NIF: 22959068P)
FIRMADO por: NOELIA PASTOR LOPEZ (NIF: 45301410N)
FIRMADO por: AMALIA CARAVACA ALZINA (NIF: 45089776R)
FIRMADO por: MARIA CARMEN LAUCIRICA GABRIEL (NIF: 51698615C)
FIRMADO por: JOAQUIN BARBERA BLESA (NIF: 22887092E)
FIRMADO por: JOSE MARIO PUERTO GURREA (NIF: 22510358M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO



- Saliente en el cargo de Vocal representante de Dincat Plena inclusión Cataluña Ferrán Feliús Pérez NIF: 43.499.225-S
- Entrante en el cargo de Vocal representante ASPANIES Plena inclusión Melilla: Noelia Pastor López NIF: 45.301.410- N

16.2. Respecto al personal

Número medio de personas empleada.	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
	Total	Total
Directores y gerentes	1,00	1,00
Profesionales, técnicos y similares	17,55	16,49
Personal de servicios administrativos y similares	10,00	10,00
Total empleo medio	28,55	27,49
Personal con discapacidad mayor o igual 33%	6	6

Distribución al cierre del ejercicio de personas empleadas.	Ejercicio Actual			Ejercicio Anterior		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores y gerentes	1	0	1	1	0	1
Profesionales, técnicos y similares	5	17	22	4	16	20
Personal de servicios administrativos y similares	2	8	10	2	8	10
Total empleo	8	25	33	7	24	31

El salario bruto del Director, D. Enrique María Galván Lamet

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	76.770,80	71.516,73

16.3. Honorarios del auditor en el ejercicio

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	10.066,26	9.930,98
Honorarios por otros servicios	1.694,00	1.694,00
Total	11.760,26	11.624,98

16.4. Créditos avalados

CONFEDERACION PLENA INCLUSION ESPAÑA ha avalado a PLENA INCLUSION ANDALUCIA en una cuenta de crédito en Caixabank S.A. con una deuda pendiente al 31 de diciembre de 2019 de 33.233,86 y límite disponible de 60.000,00.

16.5. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales según la legislación que le resulta aplicable.

PLENA INCLUSION ESPAÑA considera que cumple el código de conducta para la realización de inversiones financieras temporales recogido en el “Acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores”, por lo siguiente:

1.- En el momento en que se decide realizar una inversión financiera temporal se cuenta con el asesoramiento de expertos en la materia, personas que conocen nuestras características por ser una entidad sin ánimo de lucro y, en base a ellas, nos recomiendan los productos financieros más adecuados teniendo en cuenta la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrecen las distintas posibilidades de inversión, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

2.- A 31 de diciembre de 2019 no existía ninguna inversión financiera temporal.

3.- La CONFEDERACION no ha invertido en dichos instrumentos financieros respondiendo a un uso especulativo, sino cómo la forma más adecuada de gestionar un excedente de tesorería, siempre teniendo en cuenta las necesidades de liquidez que va a tener esta Fundación en el futuro inmediato.

17. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con motivo de la pandemia del COVID-19 extendida por todos los países y la declaración del Estado de Alarma en España el 14 de marzo de 2020, con consecuencias económicas difíciles de valorar a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, queremos poner de manifiesto que la Dirección de la entidad es consciente de los efectos negativos que esta circunstancia tendrá en la marcha de la misma, pero se muestra convencida de que no serán peores que en otros sectores de actividad.

Con la información disponible hasta la fecha, la entidad ha identificado la reducción de algunas ayudas económicas de financiadores que también están afectados por esta crisis, como es el caso de Fundación Once, dicha reducción se puede estimar entorno al 23% respecto a los ingresos del ejercicio anterior.

Por otra parte, la entidad podrá reajustar el tipo de actividades que realiza (diseño de acciones online) y en algunos casos, ampliar su ejecución hasta el año 2021, según la flexibilización que la normativa de varios financiadores públicos y privados está autorizando.

No se han producido otras circunstancias especiales que se conozcan a las mencionadas en el párrafo anterior que afecten al patrimonio de la empresa con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio.

18. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS EFECTIVO	Notas	2019	2018
A) FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos		-13.728,35	29.135,94
2. Ajustes del resultado		194.942,11	473.880,53
a) Amortización del inmovilizado (+)	6 y 8	22.847,59	21.679,66
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
d) Imputación de Subvenciones		162.485,36	498.859,62
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		-1.703,31	-54.976,50
g) Ingresos financieros (-)		0,00	0,00
h) Gastos financieros (+)		7.905,85	8.317,75
3. Cambios en el capital corriente		1.660.076,33	-3.261.987,99
b) Existencias (+/-)		-171,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)		1.788.254,22	-1.962.718,19
c) Otros activos corrientes (+/-)		294,29	239,05
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-128.177,89	-1.329.339,32
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		0,00	0,00
4. Otros flujos efectivo actividades de explotación y gestión		-7.905,85	-8.317,75
a) Pagos de intereses (-)		-7.905,85	-8.317,75
c) Cobros de intereses (+)		0,00	0,00
5. Flujos efectivo activ. explotación y gestión (1+2+3+4)		1.833.507,53	-2.797.119,74
B) FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-18.536,49	-11.162,42
a) Empresas del grupo y asociadas		0,00	996,58
c) Inmovilizado material		-16.290,49	-12.159,00
f) Otros activos financieros.		-2.122,71	
7. Cobros por desinversiones (+)		0,00	0,00
c) Inmovilizado material		0,00	0,00
8. Flujos efectivo activ. inversión (6+7)		-18.536,49	-11.162,42
C) FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN			
10. Cobros y pagos por instrum. de pasivo financiero		-28.424,4	-88.872,65
a) Emisión		0,00	202.953,75
2. Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	202.953,75
b) Devolución y amortización		0,00	-291.826,40
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-28.424,4	-291.826,40
12. Flujos efectivo activ. financ.(9+10+11)		-28.424,4	-88.872,65
D) Efecto variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
E) AUM./DISM. NETA EFECTIVO (5+8+12+D)		1.786.546,64	-2.897.154,81
Efectivo o equivalentes al comienzo ejercicio		2.302.156,39	5.199.311,20
Efectivo o equivalentes al final ejercicio		4.088.703,03	2.302.156,39
DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EL EJERCICIO		-1.786.546,64	7.503.467,15

Reunida la Junta Directiva de CONFEDERACION PLENA INCLUSION el día 10 de junio de 2020, proceden a formular las Cuentas Anuales que constan de 34 páginas, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 de la CONFEDERACION PLENA INCLUSION ESPAÑA las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- Además, se incluye el siguiente Anexo I correspondiente a Memoria de Actividades 2019, que consta de 54 páginas.

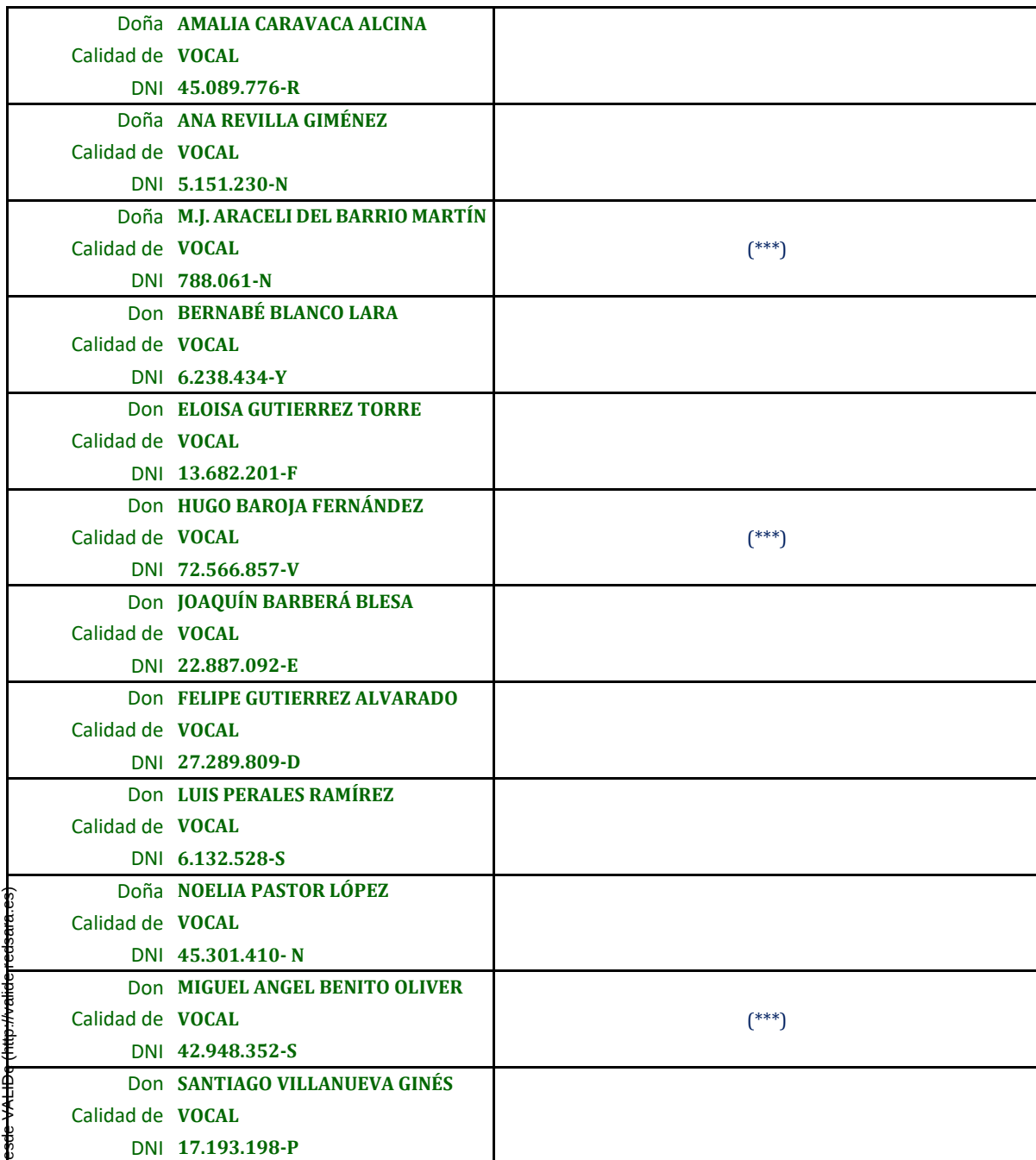
Como prueba de su conformidad firman a continuación los miembros de la Junta Directiva:

Don SANTIAGO LÓPEZ NOGUERA Calidad de PRESIDENTE DNI 22.959.068-P	
Don JOSE MARIO PUERTO GURREA Calidad de VICEPRESIDENTE DNI 22.510.358-M	
Don JUAN PÉREZ SÁNCHEZ Calidad de VICEPRESIDENTE DNI 07.807.490-W	(***)
Doña ANTONIA FORTUÑO CEBAMANOS Calidad de VICEPRESIDENTE DNI 25.147.457-Q	
Don CARMELA GONZALEZ LAGARÓN Calidad de SECRETARIA DNI 33.801.019-N	
Don CARMEN LAUCIRICA GABRIEL Calidad de TESORERA DNI 51.698.615-C	
Don LUCIO GÓMEZ SALAZAR Calidad de VOCAL DNI 1.486.543-F	
Don PEDRO CALDERÓN RODRIGUEZ Calidad de VOCAL DNI 76.232.730-N	



Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDa (<http://valida.redsara.es>)

Firma válida.



FIRMADO por: MIGUEL SAGARRA GADEA (NIF: 39024574Z)
FIRMADO por: MARIA ELOISA GUTIERRE TORRE (NIF: 13682201F)
FIRMADO por: LUCIO GOMEZ SALAZAR (NIF: 01486543F)
FIRMADO por: BERNABE BLANCO LARA (NIF: 06238434Y)
FIRMADO por: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LAGARON (NIF: 33801019N)
FIRMADO por: LUIS PERALES RAMIREZ (NIF: 06132528S)
FIRMADO por: PEDRO CALDERON RODRIGUEZ (NIF: 76232730N)
FIRMADO por: SANTIAGO ARSENIO LOPEZ NOGUERA (NIF: 22959068P)
FIRMADO por: NOELIA PASTOR LOPEZ (NIF: 45301410N)
FIRMADO por: AMALIA CARAVACA ALZINA (NIF: 45089776R)
FIRMADO por: MARIA CARMEN LAUCIRICA GABRIEL (NIF: 51698615C)
FIRMADO por: JOAQUIN BARBERA BLESA (NIF: 22887092E)
FIRMADO por: JOSE MARIO PUERTO GURREA (NIF: 22510358M)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



Don CLARA GONZÁLEZ SUAREZ Calidad de VOCAL DNI 10.829.434-E	(***)
Don MIGUEL SAGARRA GADEA Calidad de VOCAL DNI 39.024.574-Z	
Don CRISTINA PAREDERO MORATO Calidad de VOCAL DNI 50.907.358-D	(***)
Don M^a ISABEL CÁCERES CABANILLAS Calidad de INVITADA DNI 80.072.224-R	(***)

(***) Como consecuencia del confinamiento decretado por la crisis sanitaria derivada del COVID-19 que imposibilita la asistencia física a la Junta Directiva, este miembro ha asistido vía telemática.
Habiendo manifestado su conformidad con la redacción y el contenido de las presentes cuentas anuales. No ha podido firmarlas debido a que no dispone de firma electrónica.

ANEXO I

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2019



CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2019

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones – Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

5

Fecha de Inscripción⁴

12/03/1966

CIF

G-28452696

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Avenida General Perón

Número

32

Código Postal

28020

Localidad / Municipio

Madrid

Provincia

Madrid

Teléfono

91 56 74 13

Dirección de Correo Electrónico

info@plenainclusion.org

Fax:



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- b) Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- c) Promover la inclusión en los ámbitos educativo, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo FEAPS.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- f) Promover las condiciones organizativas y sociales para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente la misión del Movimiento Asociativo FEAPS.
- g) Apoyar y acompañar a las federaciones y entidades miembro, y, cuando así lo requieran, con la intervención procedente por parte de la federación autonómica correspondiente, a las que integran éstas, en sus procesos de desarrollo para el cumplimiento de la Misión.
- h) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo, y, en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- i) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- j) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Confederación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de FEAPS.
- k) Generar conocimiento, e impartir formación, en función de las necesidades de las organizaciones que la integran, así como reunir y difundir información general y especializada sobre la discapacidad intelectual.
- l) Impartir formación para el empleo.
- m) Llevar a cabo y promover investigación, desarrollo e innovación en todo lo relacionado con la discapacidad intelectual o del desarrollo, con el desarrollo de sus organizaciones y con su interacción con el entorno y la sociedad en general.
- n) Representar a sus miembros y al conjunto del Movimiento Asociativo FEAPS en el ámbito estatal e internacional.
- o) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- p) Prestar especial apoyo a los jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo, con el fin de que puedan desarrollarse plenamente en su etapa adulta y propiciar así su plena inclusión social en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.
- q) Dedicar especial atención y apoyo a las personas con discapacidad intelectual y o del desarrollo que pertenezcan a los grupos en situación de discriminación, en especial la infancia, la mujer y la tercera edad.
- r) Cooperar, en el ámbito internacional, con organizaciones de otros países dedicadas a la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, especialmente en el área hispanoamericana.
- s) Promover el voluntariado entre sus organizaciones, facilitar su formación específica y propiciar su motivación.
- t) Impulsar el proyecto común consensuado desde la base de las organizaciones que la integran.
- u) Apoyar y colaborar con las organizaciones del tercer sector en la búsqueda de políticas, o desarrollo de proyectos, que contribuyan a mejorar la situación de las personas en situación o riesgo de exclusión social.
- v) Desarrollar proyectos de responsabilidad social con empresas y corporaciones con ánimo de lucro.
- w) Promover el desarrollo de asociacionismo en las entidades que integran el movimiento asociativo, la vertebración y la cohesión social.
- x) Mediar ante las situaciones de conflicto que le presenten las entidades integradas en la Confederación.
- y) Promoción y protección de los derechos, así como la asistencia y apoyo a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que hayan sido víctimas de delitos, tanto directas como indirectas, especialmente a las víctimas necesitadas de especial protección,
- z) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Confederación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo o de sus familias.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
0,00	22	22

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica



propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

HORIZONTE 1 “APUESTA RADICAL POR LA PLENA CIUDADANIA”

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Programas y actividades: Accesibilidad cognitiva y lectura fácil; Construimos Mundo; Mi Voto cuenta; Sexualidad y discapacidad intelectual; Mujer; Trabajando por el buen trato; Empleo personalizado; My Talent for Diversity; Empleo público; Todos somos todos; Asistencia Personal; Vacaciones;

Breve descripción de la actividad¹¹

Una apuesta radical por la plena ciudadanía donde las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sean líderes en sus vidas, sus organizaciones y en la sociedad. Poniendo especial atención a la situación de las personas que están en mayor situación de exclusión y personas con mayores necesidades de apoyo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	15
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	1.556.363,66
a. Ayudas monetarias	1.527.347,32
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	15.656,98
d. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	13.359,36
Aprovisionamientos	126.900,67
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00



d. Trabajos realizados por otras entidades	126.900,67
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	313.261,76
Otros gastos de la actividad	120.533,96
a. Arrendamientos y cánones	9.005,35
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes	56888,24
e. Primas de seguros	32.977,98
f. Servicios bancarios	154,59
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4896,86
h. Suministros	16610,94
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Gastos excepcionales ejercicios anteriores	783,40
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.117.843,45

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	28.574,79



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	1.278.307,36
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	1.278.307,36
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	852.552,76
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	847.920,48
c. Otros	4.632,28
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.159.434,91

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.

- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:



- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Accesibilidad cognitiva y lectura fácil: El objetivo de esta área es hacer el mundo más fácil de entender para las personas con dificultades de comprensión. Durante 2019, compartimos el conocimiento con el Seminario de Accesibilidad cognitiva en Mérida, realizamos incidencia, usamos la tecnología para crear apoyos accesibles y compartimos el conocimiento e investigación, entre otras acciones. Como por ejemplo, la difusión del boletín Planeta fácil, una plataforma de noticias fáciles de entender donde las visitas han alcanzado la cifra de 72.136. Otras de las acciones más destacadas han sido:

- Promoción de la accesibilidad en el proceso electoral, a través de reuniones con partidos políticos, equipo de logística electoral del Ministerio del Interior, y Junta Electoral Central (así como partidos, administraciones autonómicas y locales a través de nuestras federaciones).
- Un Manual de mesa accesible para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que participaban en mesas electorales, difundido por el Ministerio del Interior en su web electoral.
- Se logró que los principales partidos publiquen sus programas en versiones de Lectura Fácil.
- Sistemas de señalética para colegios electorales, que se aplicaron en colegios de varias comunidades autónomas en las Elecciones Generales.
- Publicación de una guía sobre cómo hacer programas electorales accesibles.

Construimos Mundo: el objetivo de esta área ha sido fomentar la participación y toma de decisiones de las personas con discapacidad intelectual en su vida, sus organizaciones y la comunidad, desde una perspectiva de defensa de derechos del colectivo frente a una perspectiva más individualista. Se intenta fomentar el liderazgo y auto representación de las personas con discapacidad intelectual. Entre las acciones más importantes, se destaca que en marzo de 2019 las reivindicaciones del Encuentro de Construimos Mundo 2018 se llevaron a eurodiputados y eurodiputadas en una Jornada con personas con discapacidad intelectual o del desarrollo coorganizada por Plena inclusión y la Oficina del Parlamento Europeo en España.

Mi voto Cuenta: Mi Voto Cuenta comenzó años anteriores como una campaña que combinaba la sensibilización hacia las propias personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias sobre el derecho al voto, con la incidencia política para garantizar el completo ejercicio del mismo. Durante 2019, nuestra reivindicación se ha centrado en asegurar una fácil comprensión del proceso electoral, no solo para lograr el pleno ejercicio del sufragio para nuestro colectivo, sino para provocar un avance en todo el sistema democrático.

Sexualidad y discapacidad intelectual: este proyecto reflexiona sobre las barreras a las que se enfrentan a diario las personas con discapacidad para disfrutar de su sexualidad de un modo libre, autónomo y saludable. Este año 2019, bajo el lema #AcortandoDistancias, se celebró el Congreso Nacional de Sexualidad de Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo, co-organizado por Plena inclusión España y Plena inclusión Canarias, el Congreso fue un éxito de convocatoria: 293 asistentes.

Mujer: Plena inclusión España, de manera conjunta con sus federaciones, desplegó una campaña en redes sociales la primera semana de marzo en la que, a través de vídeos, varias mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo se dirigieron al movimiento feminista para sumarse a sus reivindicaciones e implicar al mismo en su visibilidad social. Plena inclusión España, además, colaboró en la realización del Manifiesto Feminista del 8 de marzo en lectura fácil.

Trabajando por el buen trato: es un proyecto con el que Plena inclusión España, en colaboración con PROTEDIS (organización dependiente de la UNED), pretende dar herramientas a sus entidades para prevenir, identificar y actuar frente al maltrato y fomentar una cultura de buen trato. Las entidades hacen una evaluación inicial para identificar su situación y a partir de ahí se van poniendo en



marcha medidas para mejorar esa situación, estas medidas implican una formación inicial en la entidad dirigida tanto a profesionales como a personas con discapacidad intelectual y a sus familiares para que sepan que la entidad está poniendo en marcha el proyecto.

Empleo personalizado: Este proyecto tiene como objetivo promover el empleo de las personas con discapacidad intelectual y grandes necesidades de apoyo. Este año 2019, como novedad, se ha lanzado el programa El Emprendimiento con Apoyo, el cual es un proyecto piloto en el que nos planteamos aprender a acompañar iniciativas de emprendimiento de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo desde las entidades del movimiento asociativo de Plena inclusión.

My Talent for Diversity: en 2019 nace este proyecto europeo con una duración de dos años en el cual se quiere abrir el debate sobre el empleo inclusivo de las personas con discapacidad intelectual y verificar su viabilidad en Europa. Es una colaboración de cuatro socios del proyecto: Inclusion Europe, Plena inclusión España, Ambers Management School (Bélgica) y EVPIT (Estonia)-

Empleo público: el objeto de este proyecto es de dar visibilidad a esta modalidad de empleo y generar herramientas que faciliten el que cualquier administración pública pueda realizar una convocatoria específica para personas con discapacidad intelectual de forma exitosa. El año 2019 ha sido importante ya se han incorporado 299 personas con discapacidad intelectual como personal laboral en las plazas de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ordenanza. Además de ofrecer información individualizada, se han redactado notas de prensa que informan de la situación y se ha actualizado la información ofrecida a través de la plataforma de formación online de Plena inclusión España.

Todos somos todos: este proyecto es una estrategia de Plena inclusión para alcanzar la plena ciudadanía de las personas con grandes necesidades de apoyo y sus familiares. Durante el 2019, a través de jornadas y talleres, se ha conseguido profundizar en tres pilares importantes: sensibilización, creación de evidencia y transformación. Aparte las diferentes temáticas de trabajo en 2019 han sido las siguientes: Mi casa, Mi carta de derechos, Apoyo activo, Apoyo conductual positivo y reducción de restricciones.

Asistencia personal: Este pilotaje pretende seguir apoyando un año más a organizaciones para el impulso, la puesta en marcha y desarrollo de 'Servicios de Apoyo a la Vida Independiente' fomentando la figura de la Asistencia Personal. Las perspectivas para el concepto de Vida Independiente. En 2019 han participado en el pilotaje 25 centros y servicios, los cuales han tenido 153 beneficiarios.

Ocio inclusivo y Vacaciones: en el Proyecto de Ocio inclusivo destaca el Programa de Vacaciones IMSERSO, en el cual, en 2019, se han desarrollado en total 181 turnos. También se han desarrollado 3 encuentros online sobre ocio en los que han participado una media de 19 profesionales de 12 federaciones.

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

HORIZONTE 2 "FOMENTAR UNA POLÍTICA DE APOYO A FAMILIAS DESDE UN ENFOQUE CENTRADO EN FAMILIA"

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Programas y actividades: Familias; Formación Familias; Escuchando Voces Familiares; Encuentro Hermanos

Breve descripción de la actividad²⁰

Desarrollar un enfoque centrado en la familia conlleva ilusionar (y no reprochar) a las familias para promover su implicación, aumentar las expectativas y las competencias de las familias y exige un compromiso firme a los dirigentes con los apoyos a familias, pasando del discurso a la práctica.



B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0,00
Personal voluntario	0,00

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	28.373,55
a. Ayudas monetarias	15.000,00
b.	
c. Ayudas no monetarias	0,00
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	13.373,55
Aprovisionamientos	21.023,26
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	21.023,26
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	18.703,44
Otros gastos de la actividad	26.545,44
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes	21.435,44
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00



g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.191,15
h. Suministros	3.918,85
i. Tributos	0,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	94.645,69

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	3.225,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	0,00
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	72.924,43
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	72.924,43
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	76.149,43



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.
- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Familias: Un año más, Plena Inclusión España ha desarrollado diferentes acciones con el objetivo de poner en valor la aportación de los familiares en el movimiento asociativo, así como contribuir a mejorar su calidad de vida. En mayo de 2019 se entregaron 25.000 cartas en la sede de la Presidencia del Gobierno, solicitando unas condiciones de vida dignas para las familias



Escuchando Voces Familiares: En junio se celebró en Bilbao una jornada para impulsar y desarrollar las propuestas que se presentaron en el último Encuentro de Familias Estatal y para crear un espacio para indagar y compartir las situaciones de soledad que vi-ven las familias. Participaron cerca de 70 personas, miembros de la junta directiva y del equipo de gerentes estatales, así como miembros de las comisiones de familia estatales

Encuentro Hermanos: En junio se celebró en Salamanca el IV Encuentro Estatal de Hermanos/as y Cuñados/as de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Fue organizado junto a Plena inclusión Castilla y León y a un grupo de hermanos/as coordinados por la entidad Asprodes Salamanca, con la colaboración de la Universidad de Salamanca. Participaron 90 personas de 14 comunidades autónomas. Los objetivos fueron crear un espacio de intercambio para poner en común las actividades y estrategias de los grupos de hermanos/as y cuñados/as y visibilizar su papel en las familias, las entidades, el movimiento asociativo y la sociedad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

HORIZONTE 3 “REIVINDICAR UN NUEVO MARCO JURÍDICO QUE GARANTICE E IMPULSE LA VIDA DE LAS PERSONAS Y LA DE SUS FAMILIAS”

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Programas y actividades: Acceso a la justicia; Programa Reclusos; Formación abogacía; Incidencia; Red de juristas; Educación inclusiva

Breve descripción de la actividad²⁹

Plena inclusión se propone hacer una gran apuesta por actividades de reivindicación y cambio legislativo con la finalidad de hacer respetar los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo reconocidos en la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y también los de sus familias. Plena inclusión también centrará parte de su actividad en fortalecer esa capacidad de reivindicación de forma interna en las organizaciones de Plena inclusión y de forma externa, a través de la alianza con organizaciones con intereses comunes y con los diferentes operadores jurídicos.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	0,00
Personal voluntario	0,00

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	30.799,96
a. Ayudas monetarias	1.649,31
b.	
c. Ayudas no monetarias	0,00
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	29.150,65
Aprovisionamientos	88.265,54
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	88.265,54



e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	151.413,55
Otros gastos de la actividad	79.472,01
a. Arrendamientos y cánones	4.552,81
b. Reparaciones y conservación	119,28
c. Servicios de profesionales independientes	10.890,00
d. Transportes y gastos de manutención	44.324,84
e. Primas de seguros	21,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.589,11
h. Suministros	14.974,97
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	349.951,06

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	16.749,37
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	153.923,42



a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	153.923,42
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	138.974,20
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	138.974,20
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	309.646,99

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.
- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.



- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Acceso a la justicia: en diciembre de 2019 Plena inclusión y la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo General de Actuación en materia de asistencia a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Con la firma de este Protocolo se pretende posibilitar una mejora en el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad intelectual en relación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Además, Plena inclusión España presentó al Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas una denuncia por vulneración del derecho de acceso a la justicia a una persona con discapacidad intelectual que participa en el programa de reclusos de la organización

Programa Reclusos: el programa que ya cuenta con una andadura de más de 20 años tiene como objetivo apoyar y mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que se encuentran cumpliendo penas en Centros Penitenciarios. En 2019, y gracias a la financiación del IRPF, 1.771 personas con discapacidad han participado en las actividades del programa de reclusos y ex reclusos con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Formación abogacía: en 2019 hemos continuado colaborando con la Fundación Abogacía española en el Aula de Derechos Humanos con el curso 'Las personas con discapacidad ante los procedimientos judiciales. Los estándares de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad', en el que también participan otras entidades del sector como Fundación ONCE y CERMI. Se han llevado a cabo cursos en 8 colegios de abogados de toda España en total 180 profesionales de la abogacía formados.

Educación inclusiva: en 2019 el proyecto Red para una Educación Inclusiva contó con la participación de 105 colegios, 58 colegios de educación especial y 47 colegios de educación ordinaria que han desarrollado proyectos acerca de la inclusión en los colegios. Además, este año se celebró el Encuentro de Educación Inclusiva en Toledo, coorganizado por Plena inclusión España y Plena inclusión Castilla La Mancha, que albergó a 500 personas y contó con ponencias, talleres formativos y una feria de exposición de trabajos de los colegios que participan en el proyecto de educación inclusiva

Incidencia: durante 2019, nuestra reivindicación se ha centrado en asegurar una fácil comprensión del proceso electoral, no solo para lograr el pleno ejercicio del sufragio para nuestro colectivo, sino para provocar un avance en todo el sistema democrático. Se han dado también encuentros a nivel estatal entre líderes con discapacidad y eurodiputados/as españoles para mostrar nuestras reivindicaciones y ha llevado a cabo el 2º estudio de Fresno sobre rentas mínimas. Está muy vinculado con la línea de acción de Construimos Mundo, correspondiente al Horizonte nº1.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

HORIZONTE 4 “POTENCIAR UNA PRÁCTICA DE TRABAJO COLABORATIVO. EN RED. EN ALIANZA”

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Actividades y programas: Europa; Iberoamérica; Universidades

Breve descripción de la actividad³⁸

El sentido este horizonte es desarrollar al máximo la cooperación con todas las organizaciones del entorno con las que sea posible generar sinergia para obtener mejores resultados personales y colectivos para todas las personas en situación de exclusión, para sus familias y sus organizaciones, en todos los niveles del sistema social: local, provincial, comunitario, estatal e internacional.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	0,00
Personal voluntario	0,00

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	11.044,90
a. Ayudas monetarias	10.200,00
b.	
c. Ayudas no monetarias	0,00
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	844,90
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00



e. Pérdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	74.988,75
Otros gastos de la actividad	32.214,64
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes y manutención	16.891,89
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	15.321,75
i. Tributos	0,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Gastos excepcionales ejercicios anteriores	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	118.248,29

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00



Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	1.060,25
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	1.060,25
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	103.794,04
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	103.794,04
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	104.854,29

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.
- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.



- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Participación Europea: Participación en Inclusion Europe con la temática este año de personas con grandes necesidades de apoyo; Participación en EPSA teniendo como novedad el año 2019 la creación del grupo de autorepresentación de gestores con Ana Martínez como representante de Plena inclusión; Participación en EASPD con el tema de vida independiente en 2019. Además, este año ha sido el año de cierre del proyecto europeo 'We Are in This Together' ('Estamos juntas en esto'),

Iberoamérica: en este año 2019 ha habido numerosos intercambios de experiencias y conocimientos con países de América Latina entre los que se destacan los siguientes: desarrollo junto con Argentina del Convenio de colaboración para la de promoción de la educación inclusiva y participación en el III Simposio Internacional sobre esta misma temática. En México hemos lanzado el convenio de colaboración para el intercambio de materiales y formación sobre autodeterminación, derechos y accesibilidad cognitiva.

Universidades: Plena inclusión España apuesta por la innovación y el conocimiento, por lo que la unión y colaboración con el ámbito universitario es fundamental. Este año 2019 se destaca la colaboración (firma de convenios, investigaciones, etc) con todas estas universidades: Pontificia de Comillas, Carlos III, Loyola, UNED, Ramón Llul, Inico, IDOCAL y Deusto.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

HORIZONTE 5 "APOSTAR POR LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE ENTIDADES Y SERVICIOS. AVANZAR DESDE NUESTRO SENTIDO DE LA CALIDAD"

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

Actividades y programas: Calidad plena; Prácticas Admirables; Transformación.

Breve descripción de la actividad⁴⁷



Este modelo de Calidad Plena viene generando para su avance recursos concretos, tales como: el Sistema de Evaluación de Calidad Plena, el sistema de buenas ideas y prácticas admirables (El huerto de ideas), el desarrollo de recursos de apoyo para la transformación y el proyecto de transformación de servicios hacia la calidad de vida (Servicios Centrados en la Persona).

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario o prácticas	0,00

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	14.541,18
a. Ayudas monetarias	14.541,18
b.	
c. Ayudas no monetarias	0,00
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	92.763,85
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	92.763,85
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	105.162,94
Otros gastos de la actividad	65.696,74
a. Arrendamientos y cánones	2.798,76
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	7.844,33
d. Transportes y manutención	45.922,17
e. Primas de seguros	0,00



f. Servicios bancarios	1,21
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.781,28
h. Suministros	6.348,99
i. Tributos	0,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	278.164,71

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	40.660,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	84.500,00
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	84.500,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	130.765,47
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	130.765,47
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	255.925,47



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.
- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Calidad plena: El proyecto de Calidad Plena se ha desarrollado en 3 grandes líneas a lo largo de 2019.

1º: La propuesta del nuevo sistema de Evaluación de calidad plena se presentó en el 2º Encuentro de Prácticas Admirables celebrado en Zaragoza.

2º Seguimiento y acreditación de las entidades que han realizado la autoevaluación según el modelo de Calidad plena

3º Prácticas Admirables: en febrero de 2019 se inició el proceso de presentación de buenas prácticas para ser valoradas y aspirar a ser seleccionadas como prácticas admirables que se podían presentar al 2º Encuentro de prácticas Admirables que se celebró en Zaragoza en septiembre de ese año y que contó con 270 prácticas y un total de 500 asistentes. El objetivo de este encuentro fue:

- Compartir y visibilizar las prácticas que están desarrollando las entidades miembro del movimiento asociativo de Plena inclusión.
- Conocer experiencias y metodologías de otros países y organizaciones que trabajan con otros colectivos.
- Tener un tiempo de encuentro, reconocimiento y disfrute compartido.

Transformación: Este proyecto pretende dinamizar una red de centros y servicios que quieren transformarse y avanzar hacia la personalización de los apoyos, la ciudadanía y la inclusión social. En 2019 participaron en el proyecto de transformación 899 servicios. Se han desarrollado procesos de pilotaje en los siguientes temas:

- Asistencia Personal: 25 centros y servicios realizando el pilotaje.
- Apoyo Conductual Positivo: 29 centros y servicios realizando el pilotaje.
- Apoyo Activo: 33 centros y servicios realizando el pilotaje.
- Mi Casa: centros y servicios realizando el pilotaje.
- Mi carta de derechos: 21 centros y servicios realizando el pilotaje.
- Transición a la vida adulta: 13 centros y servicios realizando el pilotaje

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁴

HORIZONTE 6 “AFRONTAR LA RENOVACIÓN Y EL CAMBIO GENERACIONAL DESDE UNA VISIÓN MODERNA DEL ASOCIACIONISMO”

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

Actividades y programas: Dinamización y renovación asociativa.

Breve descripción de la actividad⁵⁶

Este Horizonte aporta mayor relevancia y responsabilidad a los hermanos y conseguir que las mujeres participen más en la vida asociativa y estén más presentes en los órganos de gobierno de las entidades. Conseguir la participación plena y la incorporación efectiva de líderes con discapacidad intelectual a los órganos de gobierno de las entidades de Plena inclusión.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b.	
c. Ayudas no monetarias	0,00
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	0,00
Otros gastos de la actividad	0,00



a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	0,00
i. Tributos	0,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	0,00

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	0,00
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Conciertos	0,00



Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	0,00

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.
- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.



- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En este año 2019 no hemos realizado ninguna acción concreta englobada en este horizonte. No obstante este horizonte se refleja en cierta medida de manera transversal en todos los horizontes restantes.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶³

HORIZONTE 7 “AUMENTAR LA VISIBILIDAD SOCIAL DEL COLECTIVO”

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁴

Actividades y programas: Comunicación; Marca; Voces

Breve descripción de la actividad⁶⁵

Este horizonte trata de impulsar nuestra visibilidad como organización y también la del colectivo de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y el de sus familias, al que representamos. Para ello es importante coordinarnos y aprovechar la fortaleza de nuestra base social, promocionar la auto-representación y el protagonismo de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	2.511,58
a. Ayudas monetarias	0,00
b.	
c. Ayudas no monetarias	0,00
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2.511,58
Aprovisionamientos	100.862,04
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00



c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	100.862,04
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	96.174,13
Otros gastos de la actividad	2.726,19
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes y manutención	1.417,76
e. Primas de seguros	0,00
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	614,25
h. Suministros	694,18
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	202.273,94

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁸	0,00



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁹	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁰	0,00
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	162.566,03
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	162.566,03
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	162.566,03

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.

- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷¹

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Comunicación: A parte de todas las campañas de sensibilización lanzadas de los diferentes programas y de la difusión de posicionamientos sobre diferentes temas de interés, las actividades de comunicación más relevantes han sido: la campaña mediática de "Mi voto Cuenta" en la que ha hecho incidencia por asegurar una fácil comprensión del proceso electoral, no solo para lograr el pleno ejercicio del sufragio para nuestro colectivo, sino para provocar un avance en todo el sistema democrático. Otras campañas destacadas han sido otras la del 8 de marzo (Día de la Mujer) o la del 25 de noviembre (Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres).

Marca: en 2019 se ha seguido cumpliendo con los acuerdos comprometidos respecto al uso de la imagen corporativa y la denominación en federaciones (materiales, webs...).

Voces: publicación y difusión de la revista VOCES. Publicación dirigida a las personas con discapacidad intelectual y sus familias, que comenzó su andadura en 1970.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷²

HORIZONTE 8 “COORDINAR Y ARTICULAR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y NUESTRA ACCIÓN DE PRESTADORES DE APOYO”

Servicios comprendidos en la actividad⁷³

Actividades y programas: Proyecto Ético; Código de Buen Gobierno; Política de personas;

Breve descripción de la actividad⁷⁴

La defensa de derechos, la prestación de apoyos, la búsqueda de oportunidades y el cambio social no sólo son compatibles, sino que deben estar necesariamente integrados en un mismo proyecto. Tales líneas de acción forman parte de un mismo paquete estratégico de gestión.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	4
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁷⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	213.722,12
a. Ayudas monetarias	207.215,00
b.	
c. Ayudas no monetarias	0,00
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	6.507,12
Aprovisionamientos	24.779,72
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	24.779,72
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	108.266,15
Otros gastos de la actividad	31.110,64



a. Arrendamientos y cánones	1.535,43
b. Reparaciones y conservación	6.000,00
c. Servicios de profesionales independientes	0,00
d. Transportes y manutención	14.598,8
e. Primas de seguros	602,32
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.565,51
h. Suministros	3.808,58
i. Tributos	0,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	377.878,63

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷⁷	6.160,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁸	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁹	63.000,00
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	63.000,00
c. Conciertos	0,00



Otros ingresos del sector privado	292.185,45
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	292.185,45
c. Otros	2.128,50
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	363.473,95

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.
- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁰

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.



- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Proyecto Ético: Durante el año 2019 resaltamos la realización de las siguientes actuaciones relacionadas con el Proyecto:
-En mayo de 2019 Plena inclusión España y Plena inclusión Principado de Asturias celebraron en Oviedo el Encuentro Estatal de Ética, bajo el lema «Pensamos, hablamos, actuamos».
-El Comité de Ética ha deliberado y elaborado un informe de asesoramiento sobre dos temas de alto interés social: educación inclusiva y informe de apoyo al voto de las personas con grandes necesidades de apoyo, en respuesta a la solicitud de una UDS de la Federación de Madrid.

Código de Buen Gobierno: -Revisión anual y actualización del Código de Buen Gobierno de Plena inclusión.

Política de personas: Este proyecto pretende apoyar a todas las organizaciones del movimiento asociativo de Plena Inclusión, para que desplieguen sus planes de personas. En 2019 se han realizado acciones de apoyo en FADEMGA - Plena inclusión Galicia donde 5 entidades han participado del proceso de formación y acompañamiento, con la finalidad de elaborar sus planes de personas que desplegarán en 2020.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es “contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria”.

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁸¹

HORIZONTE 9 “AUMENTAR NUESTRA COORDINACIÓN Y LA ACCIÓN CONJUNTA PARA AFRONTAR LOS RETOS EN COMÚN”.

Servicios comprendidos en la actividad⁸²

Actividades y programas: Plenalab; Proyecto Compliance; Rediseñando Redes; Siglo Cero; Formación; Proyecto Tecnológico.

Breve descripción de la actividad⁸³

Este Horizonte apuesta por que las federaciones, las entidades estatales y la confederación establezcan fórmulas de acción conjunta que permitan afrontar los retos más esenciales desde el compromiso flexible y el multiliderazgo; implicar a las entidades locales en el despliegue del proyecto para que, al final, todos los esfuerzos lleguen a las personas, a sus familias y a la transformación social. Avanzar en asuntos clave como la dinamización asociativa, el conocimiento y el aprendizaje a compartir, el liderazgo y el apoyo en su desarrollo organizacional.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁸⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4



Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁸⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	16.541,24
a. Ayudas monetarias	9.000,00
b.	
c. Ayudas no monetarias	0,00
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	7.541,24
Aprovisionamientos	50.881,82
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	50.881,82
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	136.972,39
Otros gastos de la actividad	45.567,22
a. Arrendamientos y cánones	181,50
b. Reparaciones y conservación	11.979,00
c. Servicios de profesionales independientes	6.876,33
d. Transportes y manutención	13.780,04
e. Primas de seguros	3.249,65
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	813,21
h. Suministros	8.687,49
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00



k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	249.962,67

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁸⁶	8.000,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁸⁷	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸⁸	10.417,19
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	10.417,19
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	77.628,98
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	77.628,98
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	96.046,17

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.



- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁹

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Plenalab: El propósito de PlenaLab es promover modelos, metodologías, herramientas y relaciones que den respuestas innovadoras a los retos favoreciendo una sociedad más inclusiva. PlenaLab es el resultado de la ejecución del V Plan Estratégico del movimiento asociativo de Plena Inclusión (2016-2020), que tiene como objetivo aumentar nuestra coordinación para la acción conjunta.

Proyecto Compliance: Plena inclusión España puso en marcha un proyecto piloto para promover la creación de canales de denuncia (Compliance) entre sus entidades miembros. En marzo de 2019 tuvo lugar una jornada de lanzamiento del proyecto, que contó con la colaboración del despacho de abogados Sánchez Cervera.

Rediseñando redes: En la Jornada rediseñando redes, celebrada en Los Negrales (Madrid) los días 18-19 de noviembre de 2018, se realizó un diagnóstico de la situación de las redes de Plena inclusión España y se elaboró un plan de acción para crear de forma conjunta un sistema de redes dinámico y flexible. Para ello se constituyó un equipo de trabajo, el cual desde febrero a junio de 2019 estuvo trabajando en esta propuesta.

Siglo Cero: Plena inclusión sigue con sus publicaciones periódicas de su revista científica. Una publicación multidisciplinar



sobre la discapacidad intelectual o del desarrollo. Además en 2019 ha sido el 50 aniversario de la revista por lo cual hubo una jornada de celebración en diciembre y una publicación especial.

Formación: Programa de Formación y Gestión Integral del conocimiento a través de formaciones online, cursos presenciales en temáticas de Asistencia Personal y Sexualidad y colaboraciones con másteres universitarios, de las cuales se destacan las siguientes:

- Cursos abiertos de autoformación: Cuatro cursos online abiertos de autoformación en accesibilidad cognitiva, ética, participación y discapacidad y apoyo conductual positivo, que han contado con 4.939 personas inscritas.
- Píldoras formativas: Estas píldoras, incluidas en nuestro canal de YouTube, fueron vistas por más de 39.000 personas.
- Huerto de ideas: En 2019, el Huerto de ideas continúa siendo un referente como espacio abierto en el que compartir y aprender de lo que otros hacen.
- Colaboración con universidades: aquí se reflejan también todas las acciones descritas en el horizonte 4 en el apartado de universidades.

Proyecto Tecnológico: continuidad de desarrollo de la intranet de Plena inclusión, así como otros aplicativos informáticos y mantenimiento de todas los espacios virtuales compartidos: Huerto de ideas, web federativas, Planeta Fácil, etc.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es “contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria”.

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹⁰

10 ACTIVIDADES DE ESTRUCTURA

Servicios comprendidos en la actividad⁹¹

Costes generales de estructura; Gerentes;

Breve descripción de la actividad⁹²

Actividades que no se pueden vincular a otros Horizontes y que ofrecen un servicio transversal a toda la entidad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁹³

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	16
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁹⁴	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	1.172.391,57



a. Ayudas monetarias	1.135.009,07
b.	
c. Ayudas no monetarias	0,00
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	37.382,50
Aprovisionamientos	4.513,30
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	4.513,30
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	264.813,32
Otros gastos de la actividad	230.352,44
a. Arrendamientos y cánones	6.398,67
b. Reparaciones y conservación	33.281,02
c. Servicios de profesionales independientes	40.886,71
d. Transportes	50.407,01
e. Primas de seguros	9.238,72
f. Servicios bancarios	509,9
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	15.937,75
h. Suministros	68.784,1
i. Tributos	175,41
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	4.733,15
Amortización de inmovilizado	22.847,59
Gastos financieros	7.905,85
Diferencias de cambio	112,41
Adquisición de inmovilizado	16.290,49



COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.719.226,97
------------------------------------	---------------------

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	82.205,41
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁹⁵	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹⁶	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹⁷	493.749,05
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	493.749,05
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	1.374.124,87
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	1.374.124,87
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.950.079,33

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.
- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a mas de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹⁸

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Al ser una unidad transversal brinda apoyo en todas las actividades realizadas por los 9 horizontes:

Costes generales de estructura: suministros, gastos generales, reuniones de Junta Directiva.

Gerentes: celebración de reuniones y encuentros de los gerentes de todas las federaciones.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁹⁹

A. Medios Personales¹⁰⁰

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹⁰¹	Tipo de contrato ¹⁰²	Categoría o cualificación profesional ¹⁰³
32	23 Contratos indefinidos (clave 100) 6 Contratos indefinidos para personas con discapacidad (clave 130) 3 Contrato indefinido parcial (clave 200)	20 Titulados de grado superior (grupo 1) 1 Titulado de grado medio (grupo 2) 2 Jefe superior (grupo 3) 1 Ayudante no titulado (grupo 4) 7 Administrativos (grupo 5) 1 Ordenanza (grupo 6)

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹⁰⁴	Tipo de contrato ¹⁰⁵	Categoría o cualificación profesional ¹⁰⁶
8	2 Contratos eventuales jornada completa (clave 401) 5 Contratos eventuales parcial (clave 501) 1 Contrato eventual jornada completa (clave 430)	7 Titulados grado superior (grupo 1) 0 Titulado grado medio (grupo 2) 1 Administrativos (grupo 5)

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹⁰⁷	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
5	1 Contratos de Consultoría 1 Contrato de Asesoría Jurídica 1 Contrato de Asesoría Fiscal 2 Contratos Técnico de programas

- Voluntariado

Número medio ¹⁰⁸	Actividades en las que participan
30	Red de Juristas, Apoyo al programa Acceso a la Justicia, Participación grupo GADIR, participación equipo Acreditación, apoyo programas europeos

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
6	En propiedad adquiridos con subvenciones de capital.	La sede de Plena inclusión está en Madrid. El resto de locales o pisos están repartidos por diferentes comunidades autónomas.



Características

- 1 Sede de Confederación
- 2 Locales de distintas federaciones autonómicas
- 3 Pisos que gestionan diferentes asociaciones como pisos tutelados.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	El equipamiento está compuesto por el material inventariable adecuado a nuestras necesidades y básicamente se estructura en instalaciones técnicas (aire acondicionado, sistema de telefonía, etc.), mobiliario (mesas, sillas, armarios, archivadores, etc.) equipos informáticos (ordenadores, impresoras, servidores, etc.) y equipos de oficina (fotocopiadoras, proyectores, televisión, etc.).	

C. Subvenciones públicas¹⁰⁹

Origen	Importe	Aplicación
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	352.987,07	Programas Asig.tributaria IRPF 2019
IMSERSO	68.012,44	Programa Vacaciones 2018/2019 (parte proporcional de 2019)
Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación	8.817,15	Proyecto Facilitadores 2019
Ministerio de Educación y Cultura	23.589,64	Proyecto Pensamiento Libre 2019
Ministerio de Educación y Cultura	23.516,63	Proyecto Conéctate a la Escuela 2019
Ministerio de Educación y Cultura	15.411,00	Proyecto Cultura Accesible 2019
IMSERSO	1.079.026,68	Programa Vacaciones 2019-2020 (parte proporcional de 2019)
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	475.000,00	Programa de mantenimiento 2019
Servicio Público de Empleo Estatal	10.417,19	Programa de Formación 2019/20 (parte proporcional de 2019)

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ¹¹⁰	Origen ¹¹¹	Importe
Ningún miembro de la Junta Directiva recibe retribución alguna por el desempeño de sus funciones		



B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹¹²	Importe
Ningún miembro de la Junta Directiva recibe retribución alguna por la realización de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Para la realización de sus actividades, la Confederación Plena inclusión España se estructura en las siguientes áreas:

- Dirección/Adjunta dirección
- Área técnica
 - o Coordinación
 - o Calidad y comunicación
 - o Relaciones institucionales
 - o Asesoría jurídica
- Gestión de Recursos
- Administración



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Santiago López Noguera	Presidente	
José Mario Puerto Gurrea	Vicepresidente	
Juan Pérez Sánchez	Vicepresidente	(***)
Antonia Fortuño Cebamanos	Vicepresidente	(***)
Carmela González Lagarón	Secretaria	
Carmen Laucirica Gabriel	Tesorera	
Lucio Gómez Salazar	Vocal	
Pedro Calderón Rodríguez	Vocal	
Amalia Caravaca Alcina	Vocal	
Ana Revilla Giménez	Vocal	(***)
M.J. Araceli del Barrio Martín	Vocal	(***)
Bernabé Blanco Lara	Vocal	
Eloisa Gutiérrez Torre	Vocal	



Hugo Baroja Fernández	Vocal	(***)
Joaquín Barberá Blesa	Vocal	
Felipe Gutierrez Alvarado	Vocal	(***)
Luis Perales Ramírez	Vocal	
Noelia Pastor López	Vocal	
Miguel Ángel Benito Oliver	Vocal	(***)
Santiago Villanueva Ginés	Vocal	(***)
Clara González Suarez	Vocal	(***)
Miguel Sagarra Gadea	Vocal	
Cristina Paredero Morato	Vocal	(***)
Mª Isabel Cáceres Cabanillas	Invitada	(***)

(***) Como consecuencia del confinamiento decretado por la crisis sanitaria derivada del COVID-19 que imposibilita la asistencia física a la Junta Directiva, este miembro ha asistido vía telemática.

Habiendo manifestado su conformidad con la redacción y el contenido de la presente Memoria de Actividades. No ha podido firmarlas debido a que no dispone de firma electrónica.



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

⁵⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



⁶² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

⁶⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁶⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁷¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

⁷⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁷⁶ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



⁷⁷ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁸² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

⁸⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁸⁵ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁸⁶ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁸⁷ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁸⁸ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁰ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹¹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



⁹² Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

⁹³ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁹⁴ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁹⁵ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁹⁶ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁹⁷ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁹⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁹ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁰⁰ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹⁰¹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁰² Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁰³ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁰⁴ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

¹⁰⁵ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁰⁶ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.



¹⁰⁷ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹⁰⁸ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹⁰⁹ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

¹¹⁰ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

¹¹¹ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

¹¹² Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.